



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 140

En Illapel a 05 de Octubre de 2012, siendo las 16:03 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 140 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Raúl Musa Ureta, Primer Concejal.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Marco Pavez Oliva, Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Participa con derecho a voz: Sr. David Araya Robledo, Alcalde Subrogante.

Otros Asistentes: Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S); Sra. Carolina Gálvez Moya. Jefa Departamento de Salud; Sr. Alain Zelada López. Asesor Jurídico Municipal; Sr- Nathan Trigo González. Consejero Regional; Sr. Milenko Ávalos Villalonga. Arquitecto Secplan; Sr. Elías Adasme R. RR.PP.; Sr. Patricio Astudillo V. Público; Sra. Zaida Dabed Portillo. Público; Sr. Rodrigo Ramírez Alcota. Público; Sra. Marcela Cartajena H. Jefa Operaciones; y, Sr. Mario Monardez Vega. Fenats.

Secretario de Acta y Ministro de Fe: Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan y Secretario Municipal Subrogante.

Tabla

I.-	Entrega Acta Anterior.
II.-	Entrega Informe Final de Contraloría Regional de Coquimbo.
III.-	Entrega Proyecto Presupuesto 2013.
IV.-	Mociones Tabla Próxima Sesión.
V.-	Varios.

Siendo las 16:03 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta Anterior

Sr. Presidente solicita a Don Manuel Díaz Pizarro, Secretario(S), haga entrega del Acta Sesión Ordinaria N° 138, para ser aprobada en la próxima sesión ordinaria, y además deje constancia en acta, que queda pendiente de entrega Acta de la Sesión Ordinaria N° 139.

II.- ENTREGA INFORME FINAL DE CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO.

Sr. Presidente señala que el Secretario Municipal Subrogante, hará entrega a los Sres. Concejales de copia del Informe Final de Contraloría Regional de Coquimbo, que en esta oportunidad solamente se entrega, para que se estudie y ver que se hace en el próximo Concejo.

Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secretario (S), hace entrega a cada Concejal, copia del Informe Final N° 15 del 14 de Septiembre del año 2012, recibido en Oficina de Partes del Municipio, con fecha 27 de Septiembre de 2012.

Sr. David Araya Robledo. Alcalde (S), expresa: “Solamente agregar que este es el Informe Final del análisis de endeudamiento de las Municipalidades, específicamente de la Municipalidad de Illapel, sale un informe final definitivo”.

Sr. Presidente consulta al Alcalde(S), si esto es producto de la investigación realizada.

Sr. Alcalde (S) manifiesta: “El Programa de análisis que hizo la Contraloría en distintos Municipios del país, y donde nosotros también estábamos dentro de ese programa, se hizo una revisión acá, se hizo un Pre Informe, del cual hubo respuesta de parte del Municipio, y basados en eso hacen Informe Final que ingresa a este Municipio, donde al final salen sus conclusiones, las principales tienen que ver con el nivel de endeudamiento, de unas y otras operaciones de la misma área financiera, y da un plazo de 60 días al final, para tomar las medidas que indican las mismas observaciones”.

Sr. Presidente, consulta al Concejo si tienen alguna observación que hacer, luego comenta que hay que leerlo primero.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, expresa: “Lo recibimos hoy, para llevarlo y analizarlo”.

Sr. Presidente confirma lo señalado y expresa que en este acto es solo la entrega del documento.

III.- ENTREGA DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO 2013.

Sr. Presidente, presenta la participación del Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, para que haga entrega al Concejo del Proyecto de Presupuesto 2013.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan y Secretario(S), saluda, aclara que en esta ocasión por necesidades del servicio, cumple dos funciones y manifiesta que como el art. 83° de la Ley 19.685 lo indica, dice claramente que la primera semana de Octubre se debe hacer entrega al Concejo, del Proyecto Presupuestario 2013, para su discusión y análisis, además su aprobación hasta el día 15 de Diciembre de 2012.

Copia del Proyecto Presupuestario 2013 es entregada a cada Concejal y se archiva una en Secretaría del Concejo Municipal, para consultas.

Sr. Secretario (S) explica: “Básicamente el estudio del presupuesto municipal, este año tomó el rango histórico, que son las tres áreas que se deben consultar, son las áreas de personal, área de servicios generales y el área de apoyo o traspaso de la asistencia de los beneficiarios del tema municipal. Pero en este año se tomó la proyección del 5%, que anunció el Ministro de Hacienda para el estudio del presupuesto de la nación. Lo otro que también se debe tener presente, que en este año se incorporó la modificación a la ley 20.624, que es la ley que homologa los sueldos bases de los funcionarios municipales, a los sueldos base de los empleados públicos. Eso se va a hacer en el tiempo, hasta el 2015, hasta llegar al nivel de los sueldos base. La Subdere incorpora los dineros del 2012 y 2013, y luego del 2014 hasta el 2015 y así sucesivamente hacia adelante, el Municipio debe incorporarlo dentro de su Presupuesto Anual. Lo importante que hay que tener claro, que este proyecto de presupuesto, incluye también los presupuestos de Educación y Salud, y las orientaciones globales del Municipio para la ejecución de las actividades más relevantes durante el proceso 2013, una de las actividades más relevantes que se incorpora para los meses de Octubre a Noviembre, vendrían siendo las elecciones Presidenciales del 2013.

En rasgos generales el presupuesto tiene un egreso de \$ 4.014.757.000, que incluye las áreas de gastos en personal, bienes y servicios, prestaciones de seguridad social, transferencias corrientes, y transferencias del sector privado. En esta ocasión se entrega a nivel de asignaciones, de la cuenta 215 24 01 hacia adelante, porque hay un dictamen de Contraloría que indica, que tienen que ser entregados de esa forma. Además también dar los ingresos por el mismo valor total, porque los presupuestos deben ser balanceados. Agregar que además incluye los proyectos de inversión, iniciativas de inversión que son de arrastre, las de arrastre que quedaron abiertas, además los Honorarios a Suma Alzada, con nombre y la función de cada uno de los funcionarios”.

Sr. Alcalde (S), indica: “El Proceso Presupuestario termina como plazo máximo el 15 de Diciembre de 2012, por lo tanto posteriormente puede existir sesiones de discusión de análisis, para abordar ya más temático, una vez analizadas las distintas partidas del presupuesto”.

Sr. Presidente, consulta si hay alguna opinión u observación al tema planteado.

Sr. Secretario (S), deja constancia que se incorporó en el proyecto presupuestario, el traspaso de Educación y Salud, según lo indicado en los planes del PADEM, que fuera aprobada su pertinencia en la sesión pasada, por el Concejo.

IV.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

No hay.

V.- VARIOS.

5.1. Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “Yo tengo dos preocupaciones, si es posible que podamos invitar a las personas relacionadas con el tema, o por escrito que nos aclaren las dudas que nosotros tenemos, que son relacionadas con la zona de catástrofe. Bueno, se declaró zona de catástrofe, al momento hemos tenido varios problemas, cuando nosotros andamos haciendo

puerta a puerta, en reuniones, hay una confusión, que es lo que le corresponde al Municipio, realmente preocuparse de la zona de catástrofe, de la sequía, y que es lo que le corresponde a INDAP. Porque aquí se les dice, esto le corresponde a INDAP, y en INDAP le dicen que le corresponde al Municipio, nosotros queremos, por lo menos yo solicito, que se nos dé por escrito, o nos vengan a explicar a nosotros en una sesión de Concejo. Qué es lo que realmente por ley, o declaración de zona de catástrofe, cuáles son realmente los beneficios, ahí hay un problema con la misma autoridad, o sea ahí vienen los beneficios establecidos, pero no les llega a las personas. O si les llega, les llega a algunos, otros se repiten, hay un desorden!, que a mí me gustaría saberlo por documento, ¿qué es realmente, lo que nos corresponde a nosotros? Y ¿qué es lo que le corresponde a INDAP?. Saber que va a llegar a la Municipalidad, porque hay una confusión, hay desinformación, hay un atraso en la entrega. O sea, nosotros no podemos opinar, y nosotros somos los que recibimos la demanda”.

Sr. Presidente, solicita oficiar como Concejo al Director Regional de INDAP y OREMI.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, recuerda que en el Concejo pasado, se sacó acuerdo, por petición de él, de invitar al SAG y también a INDAP.

Sr. Alcalde (S) informa que se está a la espera de la respuesta de los Servicios, para coordinar fecha.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “Ahora nosotros podríamos oficiar, Don Raúl, Don David y Don Manuel, aparte de lo que pidió el Concejal Sr. Castillo, ahora yo estoy pidiendo un Informe, es decir, que vengan al Concejo y envíen un informe. Yo estoy pidiendo algo parecido, porque no nos vaya a pasar lo mismo que nos pasó con la parte de Salud. Nosotros recibimos el impacto, pero que pasó con Salud, al tercer Concejo nos dicen prácticamente Uds. no tienen nada que ver con esta parte, no tienen nada que ver, por lo tanto nosotros no podemos ir al Concejo a dar explicaciones. Pero sí tenemos que ver, porque a quien le reclama la gente? A nosotros, a los que estamos más cerca, nosotros tenemos que dar respuesta a nuestra gente, así que yo les solicito eso, que una de dos, aunque ahora ya ni siquiera me interesa si viene la persona a explicarnos, pero por último que envíen Informe escrito, aclarando cuáles son el rol y la función que nos corresponde, dentro de la zona de catástrofe, a los Municipios, a Indap y al SAG. Porque saben lo que está pasando, que la gente está culpando al Municipio, y el Municipio no es culpable, porque hay una normativa de Gobierno, aquí hay declarada una zona de catástrofe, entonces nosotros tenemos que coordinar con el Gobierno, no tampoco nos vamos a ir en contra de ellos, sino coordinar con ellos, que está pasando y en que están entrampados, y todo eso”.

5.2. Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Lo otro, que INDAP nos venga a explicar, como quedó la terminación del PADIS, porque el PADIS se terminó, y se supone que los Prodesal van a funcionar como Padis, pero nosotros no tenemos esa información. El Padis tenía otra forma de funcionar, tenía otros beneficiarios, como todos los temas, que los programas son diferentes. El Padis tenía mucha participación, más de dos millones o tres millones de pesos que apoyaban al agricultor o personas que reunían los requisitos para entrar al programa. El Prodesal es otro programa, que tenía otros requisitos. Entonces ahora ellos terminaron el Padis, siendo que había un acuerdo a nivel regional, yo estuve en esa reunión representando al Concejo, y está la palabra empeñada del Sr. Ariztía, Director Nacional de Indap, que dijo que no se iba a terminar el Padis. Nos dijo delante de los funcionarios de toda la región, y eso está, entonces ahora ellos cambian e intervienen el Padis. Cómo nosotros sabemos en qué forma terminó, cómo va a quedar la gente que estaba en el Padis, y esa información nosotros la

necesitamos y la necesitamos colegiadamente, a través del Concejo Municipal. Porque yo la puedo conseguir aparte”.

Sr. Alcalde (S), señala que habría que oficiar al Intendente de parte del Municipio y a su vez a INDAP solicitando información sobre el PADIS.

Sr. Presidente, expresa: “Yo iría más allá, en términos hoy día de la gravedad que reviste, la zona de catástrofe y en vista de lo que está sucediendo, que tú planteabas el otro día, de la demora de lo que está pasando en nuestra zona, yo creo que sería más pertinente, que más que un informe María, que viniera el Director Regional aquí, yo creo que más que un Informe que se van a demorar en hacerlo, que van a tramitar, yo creo que podríamos nosotros oficiar eso, sería mucho más efectivo, no sé qué piensan Uds.”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “Sí Don Raúl, de acuerdo, termino mi planteamiento, yo creo que es buena la opinión suya porque nosotros necesitamos ese tipo de información, porque a todos nos consta cuánto costó crear este programa del Padis, en la región de Coquimbo, que fue exclusivo. Hicimos una política exclusiva para el sector rural, y ahora estamos en sequía, estamos en catástrofe, hay que considerar que si se termina el Padis, quedarían cesantes los profesionales, que no los van a integrar al Prodesal, porque el Prodesal tiene sus profesionales. Hay muchas cosas interrogantes, hay muchas cosas que preguntar, hay muchas cosas que decir, o sea si dentro de la zona de catástrofe, también se puede hacer algo, porque la sequía no ha terminado, aunque llueva mañana o pasado o no sé en cuántos días, no se va a terminar el problema de la sequía, se va a agudizar, de aquí a Mayo no sé qué va a pasar. Y todos sabemos eso, no es solo la gente del sector rural la que tendrá problemas, nosotros tendremos problemas también en el sector urbano, con la fruta, con los alimentos, con el agua. Entonces este problema, es un problema serio, que tal vez no se le está dando la importancia que tiene. Nosotros como nos estamos viendo todos los días, con la misma gente el problema real, y uno que respuesta le puede dar a la gente, cuando tú vas para allá, los árboles secos, que a veces solo tienen agüita para tomar, que se les murieron los cabritos, y esa gente es criancera y vive solamente de eso. Al final donde van a venir ellos a reclamar, a presentar su demanda y pedir ayuda, al Municipio. Entonces también que el Gobierno a nivel regional, nos apoye en eso, que vamos a hacer”.

Sr. Presidente, señala: “La invitación está hecha, el Alcalde (S) ha planteado que no ha habido respuesta para coordinar, pero creo que podríamos insistir y reiterar la invitación”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta: “Yo encuentro buena la idea y me gustaría igual, creo que el informe no es tan difícil para que elabore, porque en el campo existe igual problemas, la gente me los ha comentado, se están entregando dos tipos de ayuda, una que está entregando el Municipio, en las camionetas con personal del Municipio, que está pasando por emergencia y una por Emergencia. Entonces, a mí igual me gustaría saber, a través de un Informe, de cuántas son las cajas de alimento que han llegado, y a quien se les ha entregado, esa información está. La verdad que cuando a mí me dicen eso, aquí el Municipio está dando una caja, y por Emergencia está llegando otra, entonces cuál es la realidad, cuánto es lo que llegó y a quién se les está entregando. Hay dos ayudas, digamos, hay una que está haciendo el Municipio y hay una que está haciendo Emergencia. El Municipio lo está haciendo por la campaña y Emergencia, por la gente que realmente lo necesita y por el estado de catástrofe. Igual me gustaría aclarar esa situación”.

Sr. Presidente, aduce: “La función del Gobierno respecto de la coordinación con el Municipio”.

5.3. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, argumenta: “Es con respecto a lo que hablamos la semana pasada, que es lo mismo que planteó la Concejala Sra. María, que necesitamos que vengan INDAP, el SAG, incluso es más, me gustaría que venga el Gobernador también, porque saben lo que pasa que aquí, si bien es cierto, se crearon muchas falsas expectativas para la gente del campo. Aquí hubo reuniones en que no había capacidad para crianceros que vinieron, quedó gente fuera, a todos les dijeron que llegaba la ayuda por la zona de catástrofe, dónde todos preguntaron, si llovía iban a ayudar igual, y dijeron ahí que sí, que la ayuda iba a llegar igual. Porque el INDAP dijo, Don Victor Larraguibel dijo que sí, que llegaba. Y hoy día parece que la lluvia que cayó, se llevó la ayuda, porque saben que no llegaron, saben que la gente del campo, si les llegó, les llegó a algunos nada más y no a todos. Hay mucha gente que hoy día lo está pasando mal, la ayuda que llega, me gustaría de verdad estar cara a cara con la gente que entrega la ayuda, con las personas responsables, porque son unas migajas, lo digo muy responsablemente, yo tengo fotos en el celular, de las cajas que están llegando. Y son unas cajas, que yo pensaba que era un Notebook que le estaban entregando a la gente, porque la caja tenía 12 cms. de ancho, que no cabe ni siquiera un paquete de azúcar, no cabe harina, vienen puros alimentos concentrados, que la gente debe tener refrigerados para conservarlos, y la gente del campo, mucha no tiene refrigerador, tienen que consumir todo en el día. Así es la realidad, vienen muy pocas cosas, yo creo que para los militares, ningún problema esos alimentos, quizás para alguna institución, colegio, pero para las familias del campo, no creo que les sirva. Me gustaría que la gente del Gobierno viniera, y es verdad lo que dice la Concejala Samira, también me gustaría un informe con el registro, de lo que ha llegado y a quien se les ha entregado, porque hay mucha gente que no está. No sé si de verdad son dos ayudas, pero yo las cajas que he visto, todas dicen Gobierno de Chile. Yo de verdad se los digo y lo reitero, creía que era un Notebook que le estaban entregando a las personas, porque nunca había visto, aquí tengo la foto, que fuera tan angostita, siempre había visto más grande, en donde venía azúcar, harina, habría que de verdad pedir la información. Porque en esta parte, se está ocupando todo, en tiempo de campaña, porque hay muchos candidatos, disculpen los que están, pero en realidad se le saca provecho a todo, y se culpa a la Municipalidad y a los Concejales. Aquí no, soy responsable en decir, es el Gobierno el que tiene la culpa”.

Concejal Sr. Hugo González González, opina: “Yo encuentro razonable lo que dice el Concejal Castillo, pero me parece que lo mayor se da por dos conductos, uno por INDAP que son los que están inscritos con INDAP, todas aquellas personas que no están inscritas con INDAP, se tomó un acuerdo y eso, creo que María también lo sabe, y todos lo sabemos, es que la Municipalidad, a todas aquellas personas que no tenían convenio con INDAP, se les empezó a entregar la ayuda a través de listas, con el nombre y el RUT de las personas, y se les entregó. Son las mismas cajas, que el Alcalde pidió, porque había quedado mucha gente sin ayuda, y por eso se tomó esa medida. Pero es la misma, es una sola, entonces para que no crean que la Municipalidad le está entregando a otros, no, sólo le está entregando a aquella gente que no está en los convenios con Indap. La Municipalidad está entregando, por intermedio de la Sra. Hermosina, para que quede claro, aquí no se está haciendo lo que plantea la Concejala Araya, esta es una ayuda municipal, pero es la misma caja. Son las mismas cajas chicas, y yo creo que lo que dice el Concejal Castillo, es la verdad, es como una burla que el Gobierno le está entregando, a base de esta gran catástrofe que está quedando con la sequía. Entonces, yo considero que se debiera entregar una ayuda más grande, no una ayuda para una semana, ni quince días, si la sequía no se va a solucionar ahora. El Gobierno ha sido incapaz de tomar en cuenta la

realidad, de toda esta gente que hoy día está sufriendo con esta tremenda sequía. Es bueno que vengan aquí a explicar, para nosotros decirles las cosas, para que ellos entiendan de una vez por todas, que la necesidad de la gente, es real. Que no podemos seguir dando esas miserias, que se están entregando, si el Estado tiene recursos para hacerlo, porque tienen ítems para eso, cuando hay sequías o hay una catástrofe más grande, el Estado está obligado hacer las ayudas que corresponda”.

Sr. Alcalde (S), indica: “Solamente como referencia, la Oficina de Emergencia Municipal, registra a través del sistema nacional de emergencia, todas las demandas con respecto a efectos de la catástrofe. Es por eso que se registra la necesidad de las cajas familiares, para poder abordar esta temática, por la que se ven afectadas muchas familias de la comuna. También los requerimientos de estanques, mangueras, y también se incorporó la necesidad de forraje, para aquellas personas que no están cubiertas por las mismas bonificaciones de INDAP. De todas esas demandas, lo que ha llegado al Municipio, a través de la Gobernación, de la Oficina Nacional de Emergencia, han sido las cajas familiares, los estanques y mangueras. Lo que no ha llegado, de las demandas que el Municipio ha presentado, ha sido el forraje o alimento para animales, a través de la sequía, lo único que ha llegado ha sido lo que se ha entregado a través de la Oficina de INDAP. En el registro que ha desarrollado la Municipalidad de Illapel, a través de la Oficina de Emergencia, son cerca de 2.000 demandas, de los cuales han llegado aproximadamente 560 cajas familiares, esas han sido las que se han entregado por esa vía, además de un poco de manguera y estanques en el último tiempo”.

Se abre debate e intercambio de opiniones del tema de la demanda y ayuda entregada, que no es lo que realmente se necesita.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “Lo que pasa también en estos casos de desastres naturales, que nadie es culpable, también hay aprovechamiento, encuentro yo. Porque está bien que lleguen cajas familiares, y se levanta la demanda, pero de repente uno ve retirando cajas, personas que tienen vehículos, que se sabe que no les ha afectado mucho la sequía. Entonces, la ayuda es para todos, pero si llega tan poca ayuda, ahí es donde está el problema, a quien los funcionarios municipales puede decir, “a Ud. no le voy a dar, porque Ud. realmente no necesita todavía”, no se puede hacer eso. Ahora si llegara la ayuda para toda la demanda que se presentó, porque esto debió ser al revés, si la ayuda llega a través de la Gobernación y le exigen al Municipio que levante la demanda, y resulta que no llega toda la ayuda, para la demanda que levantó el Municipio, debería haber levantado también la demanda la Gobernación. Lo que pasa que por normativa tiene que ser así, pero está mal hecho, porque al final quien sufre y quien paga las consecuencias, son los Municipios y las Gobernaciones se lavan las manos. Ahora si nosotros le pedimos a la Gobernación que entregue la ayuda a las 4 comunas de la provincia, no cuentan con vehículos ni personal para hacerlo, es por eso que es tan importante, que nosotros como Municipio, nos coordinemos con el Gobierno, lleguemos a un diálogo de buena convivencia, y decirle al Gobernador lo que está pasando, al Sr. Intendente, Seremi de Agricultura, que por favor, que quiere que hagamos nosotros si a ellos no les va a reclamar la gente, nos está reclamando a nosotros. Nosotros estamos viendo, y sabe qué? la gente más pobre, la gente que más necesita, les da vergüenza pedir, y hay algunos “vivarachitos” que no les da vergüenza pedir”. Termina reiterando, que es bueno que se converse con las autoridades de Gobierno, que se agilice el tema, que se busque una mejor forma de canalizar esta ayuda, porque se vienen tiempos difíciles, difíciles para todos.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, plantea: “De lo que decía la Concejala María y la Concejala Samira también, traer un registro de las personas que han

recibido ayuda, yo sé que son pocos, pero la verdad es que ha sido más para hacer pelear a la gente en el campo, que unirla. Es preferible que lo hagan directamente personas que están a cargo, y no hay nadie de nosotros, yo opino que es mejor la entrega de un bono, como se hacía antes, cada uno se compra la mercadería que quieren y que realmente necesitan. Porque si Ud. va a un sector, llegan todos y todos van a querer. La idea es que se vea con una Asistente Social y se entregue a las personas que realmente necesitan”.

Sr. Presidente pide considerar entonces, solicitar Informe Escrito, de las ayudas recibidas y a quienes se les ha entregado. Además de invitar al Sr. Gobernador, Seremi de Agricultura y Directores Regionales de INDAP y SAG, también Encargado de Emergencia del Municipio. Coordinar esto ojala para la próxima sesión.

5.4. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, recuerda: “Aprobamos una Modificación Presupuestaria nosotros, para que les pagara a los Prodesales, ellos tienen todos los sueldos detenidos, que ha sido una muy larga y fea experiencia que ha tenido esta gente, 8 meses sin sueldo, sabemos que nadie resiste eso, se acumulan intereses, se acumulan sueldos pendientes, que después esta gente tiene que estar pagando. Nosotros aprobamos esta Modificación Presupuestaria, y esta Modificación Presupuestaria no se ha efectuado con el pago de estos profesionales, no se ha hecho efecto con el pago de ellos. Solicito se aclare ese tema. Insisto en que está aprobada en forma unánime esa Modificación Presupuestaria, por lo que solicito se agilice los pagos correspondientes”.

Sr. Alcalde (S) solicita se informe al DAF, para que se haga efectivo el pago.

5.5. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “También Sr. Presidente y en presencia del Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico, se le pidió que aclarara el tema de los pendrive que se compraron al esposo de la Jefa de Salud, que aclarara el punto y aún esperamos respuesta”.

Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico, indica que envió respuesta por escrito.

Sr. Presidente, señala que debe estar en la correspondencia que se verá en la próxima sesión.

5.6. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala: “Aprovechando la presencia de Secplan en esta reunión, quería plantear el tema de los Paraderos que hay en la carretera, sigo insistiendo en que la cuneta quedó demasiado afuera, los dos paraderos el que tenemos frente al Colegio San Ignacio y el que tenemos frente al Politécnico.”.

Sr. Secplan y Secretario (S), informa que el Paradero que está frente al Politécnico, está aprobado por Serviu, según el manual del Serviu, de eso no hay nada hacer y el del frente al Colegio San Ignacio, hay que hacer una rectificación, porque a partir de fines del año pasado, se aprobó que la carretera, la D 47 era ruta nacional, o sea que todo lo que se haga ahí, tiene que ser aprobado por Vialidad, pero Vialidad Nacional. Agrega: “Nosotros no lo sabíamos cómo Municipio, menos lo sabía el Serviu, quien aprobó el proyecto y cuando estábamos construyendo, llegó el Inspector Fiscal Nacional y paró la obra, así que nosotros enviamos la información para allá, para que la aprueben, pero lamentablemente tiene que ser en Santiago, no en la Regional, porque el triángulo de las carreteras pasó a ser ruta nacional, y tiene la misma categoría que la ruta 5 norte, entonces es un tema”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, expresa: “Voy justamente al punto Manuel, cuando yo trabajo en la carretera, trabajo con el MOP y trabajo con el manual de carretera, el manual de carretera indica que las delimitaciones de carretera son hacia adentro, entonces también en la aplicación de los estándar, ocupo el

estándar más alto y no el más bajo. Entonces en este caso, lo que yo pienso, es que el estándar que se está aplicando, o sea el estándar de Serviu es más bajo que el estándar del MOP o de carretera. Entonces, definitivamente lo que yo veo ahí es un peligro, la gente se va a pegar un llantaso en esa punta, esa punta quedó peligrosa y esa es opinión de todo ciudadano, uno les pregunta y dicen que definitivamente las veredas quedaron muy afuera”.

Sr. Secplan y Secretario (S), responde: “Claro, en ese contexto, lamentablemente cuando uno va a una aprobación de un servicio, le dicen sabe que Ud. debe aprobarlo por mi manual, no como Ud. quiera, y eso es lo que dice el manual, yo le puedo entregar una fotocopia del manual, donde dice clarito como es la entrada y como es la salida. Lo que pasa, es que igual aquí hay una percepción totalmente diferente, ese paradero no es para buses, es para la locomoción colectiva, no es para locomoción interurbana, sino es para locomoción urbana. Yo entiendo su posición, pero lamentablemente uno va al Servicio y dicen, yo le apruebo el proyecto pero con mi manual, el manual del Minvu, no con el manual de Carretera”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, agrega: “Sr. Presidente, dada la declaración que hace Don Manuel, definitivamente lo que a juicio mío hay ahí, es un peligro vial, las dos puntas salen a la carretera, yo quisiera que nosotros oficiásemos al Serviu, dando a conocer nuestra preocupación en este tema, porque si pasa algo mañana, no digan que la Municipalidad de Illapel no vio este peligro y no fue capaz de decirle al Serviu. Ahora, yo no estoy hablando de una modificación estructural tan grande, en el Paradero, estoy pidiendo que las dos soleras que quedaron afuera, puedan meterlas un metro hacia adentro, y eso no digo aunque pare el bus, pare el colectivo y lo demás. Lo que digo es que la gente que está acostumbrada a pasar a una alta velocidad, se va a pegar un choque ahí, y hablo de un accidente y que estamos viendo un peligro inminente que está ahí, y a quien le preguntemos, con un poco de raciocinio y buen juicio, yo creo que frente a la protección de una vía, frente a la protección vial de nuestros alumnos, los manuales yo creo que quedan de lado. Por lo menos yo, pediría oficiar al Serviu, ahora si el Serviu dice que no, se queda con el manual, yo entiendo a Secplan que es responsabilidad de Serviu”.

Sr. Secplan y Secretario (S), expresa que no comparte la opinión del Concejal, cómo los manuales van a quedar de lado, si los manuales para eso están, o sino no fueran aprobados por el Estado.

Sr. Presidente, consulta a los demás Concejales, quienes están de acuerdo en oficiar al Serviu, lo solicitado por el Concejal Sr. Pavez y exponiendo la preocupación de todos.

Concejal Sr. Hugo González González, declara: “Yo creo si empezamos a revisar, nos vamos a encontrar con muchos detalles, yo concuerdo en que nosotros tenemos que cuidar la vida humana, si esto está dentro de nuestras responsabilidades, podemos discutirlo, enviar un Informe, porque realmente si se va a producir un accidente, tenemos que evitarlo. Todos estamos de acuerdo en eso. Yo creo que podemos hacer una solicitud al Serviu, señalando ciertas responsabilidades, ellos saben si la toman o la dejan. Porque aquí todo accidente que pasa, llegan a la Municipalidad, hay que decir también que nosotros lo informamos en tal fecha y queda en acta”.

5.7. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta: “Agregando a lo que dice el Concejal Pavez, hay unos arreglos en la carretera a la altura del “Palto Huacho” unos metros más hacia Illapel, que han hecho unos parches que quedaron como resaltos. También sugerir que si van a hacer esos parches que queden a nivel de la carretera, de lo contrario son peligrosos”.

5.8. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, plantea: “Con respecto a los Paraderos que se están instalando en las calles de la ciudad, a mí me gustaría saber cómo hicieron el estudio de esos paraderos?. He tenido gran cantidad de reclamos, y eso que no he ido a la radio, porque cuando esté en la radio, lo voy a poner al aire, para que la gente diga todos los reclamos que quieren hacer. Porque resulta una cosa, que las calles son angostas, hay ciertas costumbres que tiene Illapel, que otras ciudades no las tienen, yo concuerdo completamente, que esos paraderos debieron ser puestos, como los instalaron en el Liceo Politécnico, porque en invierno cuando hay lluvia, los niños se puedan proteger ahí. Pero hay calle de Illapel, en donde están quedando absolutamente, mal ubicados, yo no entiendo cómo se instaló un paradero al llegar a la Escuela San Rafael de Rozas, en la Escuela Valle del Choapa, hay una vía, hay un paso de cebra y hay un paradero, por qué no se instaló en la próxima cuadra. Ahora, en Natoga por ejemplo instalaron un Paradero, ahí hay un comerciante, ese comerciante cómo carga o descarga de un determinado cliente, el paradero molesta. Mi pregunta: ¿Cómo y quién hace el estudio para instalar estos paraderos en las calles de la ciudad, que son súper angostas?”.

Sr. Secplan y Secretario (S), informa: “Los Paraderos están en los estudios de Gestión de Tránsito Vial, ahí está dónde se ubican los Paraderos. También los paraderos han sido peticiones, cuando se hizo el tema de descongestionar la calle del centro, se vio también en este Concejo, pidieron paraderos en distintos puntos, entre ellos frente al Unimarc que queda Natoga, frente a los colegios petición del Concejo”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, replica: “¿Petición del Concejo?, Uds. vinieron a informar al Concejo, pero nosotros no dijimos pongan ahí los Paraderos, no, nosotros no lo dijimos así. Aclaremos. Yo creo que el Concejo intervino muy poco, en la opinión de la ubicación de esos Paraderos y cuáles iban a ser las características de esos paraderos. Porque en este momento, si Ud. lo ve, las calles son angostas, no sé cómo va a pasar la gente, por ejemplo ahora que vienen las Fiestas Patrias u otro feriado, como se transita en estas veredas”.-

Sr. Secplan, explica que los Paraderos se ubicaron en los lugares en donde la vereda cumple con las medidas reglamentarias. Detalla. Da a conocer además que llevan un techo de policarbonato y un asientito de 34 cms. A continuación entrega mayor información de la instalación en cada lugar y más antecedentes técnicos, el Arquitecto de Secplan, Sr. Milenko Ávalos V.

5.9. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, reclama: “Muy molesta por el tema del FONDEPROC, este Fondo es entregado por la Fundación MLP, yo no tenía la menor idea que fueron seleccionados en el mes de Septiembre, el Concejal Don Hugo González, fue en representación, que no se la dimos nosotros, del Concejo.”.

Concejal Sr. Hugo González González, interrumpe y señala: “Yo no he ido, no he ido, no, está equivocada, ni me he portado por allá. Aquí se dijo todos los Concejales que habíamos acá, pero nadie fue en representación, nadie. Me siento raro con esa afirmación”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega que al parecer, lo revisaron solamente la parte técnica.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, aclara: “Lo que pasa, que en las bases dice, que integrarán la Comisión, dos Concejales designados por el Concejo, para seleccionar los proyectos. Eso no pasó por el Concejo. No me parece, no me parece que eso no haya sido así. Lo otro, el Fondevé, fue sencillamente...., no sé cómo catalogarlo. Pero la gente que yo llevaba, que habían hablado conmigo, recuerdo a Linda Vista, Tom y Jerry, Huintil y otros, que yo al azar elegí, pero no sirve de nada, absolutamente de nada, porque el Municipio informa a todos

quienes se adjudicaron los proyectos Fondevé, que el Alcalde los había elegido. Entonces, cual es el papel que juegan o cual es el rol nuestro como Concejal. Estoy clara con eso, que realmente no debe ser elegido por los Concejales y que aquí las Juntas de Vecinos y otras organizaciones, deberían priorizar sus proyectos y que no intervenga el Municipio. Porque resulta que al final, aquí una sola persona los eligió nada más. Yo sé que el Alcalde está en campaña, pero hágalo más limpio, Yo súper molesta, por esos dos proyectos, a mí no me parece, no sé qué opina el resto de Concejales. Yo estaba acostumbrada a ir al FONDEPROC, Uds. me designaban, yo iba en representación del Concejo, yo soy súper transparente, sino que parece que algunos Concejales, aunque dice Don Hugo que no lo invitaron, parece que él fue, porque fue nada más, no sé”.

Sr. Presidente, consulta al Concejal Sr. González, si tuvo derecho a voto en ese acto.

Concejal Sr. Hugo González González, responde que no, que él no ha ido.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala: “Primero que todo, recordar que también el Fondevé fue una Modificación Presupuestaria, aprobada por todos nosotros, nosotros aprobamos \$ 10.000.000, yo me encontré con gente después fuera y me dijeron, que habían quedado fuera del Fondevé, lo demás, y efectivamente acusaron la ausencia de los Concejales ahí. Ahí me di cuenta yo que este tema se manejó entre 4 paredes, entre gallos y medianoche, y de manera muy poco transparente. Además en tiempo de campaña. Ahora con respecto al Fondevé, desgraciadamente hubo gente que yo llamé y ya los habían llamado y diciendo que se lo habían entregado como Municipalidad. Yo no tengo tanto problema en eso, si tengo problemas con el Fondevé, el Fondevé es dinero de la Municipalidad en conjunto con la Empresa Privada, donde nosotros recordemos, la primera vez estuvimos todos juntos, y la verdad que uno podía priorizar un proyectito o dos proyectitos, uno conoce a la gente y apoyaba en eso. Eso sucedió hasta el año pasado. Yo creo que eso era una buena práctica, no hacerlo este año y en tiempo de campaña, habla muy mal de la administración de Don Denis Cortés”.

Concejal Sr. Hugo González González, expone: “Yo recuerdo que Fondevé, se discutió acá, estábamos todos los Concejales, llegó una propuesta, la Srta. Angélica dio los motivos, y detalles como los seleccionaron, incluso yo también puedo decir que estoy molesto porque a los que a mí me pidieron, tampoco salieron, se aprobaron 32 proyectos y esos son los que corrieron, pero estábamos todos acá, no faltaba ningún Concejal, y lo aceptamos así, ya no es culpa de ellos, es culpa de nosotros porque lo aceptamos. Yo ahí soy muy responsable, yo no estaba de acuerdo, porque a mí me habían pedido algunos proyectos las Juntas de Vecinos, y no salieron, no fueron seleccionados. Y como se tomó el acuerdo de los 32, aprobamos. En el Fondevé yo creo que hay algunas equivocaciones, yo tampoco intervine, porque a mí nadie me ha encomendado la representación, yo tendría que ser muy estúpido para ir en representación, si no estoy autorizado por el Concejo. Si el Concejo me manda a mí, ahí sí que voy, pero particular no tiene validez, porque la palabra del Concejo es la que vale. Por lo que me parece raro, y yo fui muy categórico en el último, en el Fondevé, que pecado estar decidiendo estos proyectos, cuando estamos en un mes de campaña, yo sabía que iban a pasar estos problemas, porque hoy día todos están muy pendiente de lo que se hace. Y es muy riesgoso como se hizo, pero se aceptó, todos aquí, los seis Concejales, entonces no vengan a decir ahora, que no están de acuerdo, entonces tendrían que haber dicho, en esa oportunidad, ¡no estamos de acuerdo! Y a lo mejor todos los habríamos apoyado, porque yo tampoco estaba de acuerdo, porque mis proyectos no salieron, por ejemplo el de Matancilla, yo vengo de esa tierra de Matancilla y no salió el proyecto, que era un proyecto para equipar la cocina de la sede rural, y no salió, y tuve que decir a

los vecinos de Matancilla, salieron 32 proyectos aprobados, porque esa es la verdad de las cosas, porque no podemos dilatar las cosas, después que los hechos ya están, cuando nosotros mismos los consagramos. Yo creo que es una falta de respeto, perdóneme que se lo diga, es una falta de respeto, cuando vemos gente acá, nos queremos hacer “los chiches”, y eso a mí nunca me ha gustado, perdóneme, que se lo diga así, nunca me ha gustado, hacerme “los chiches””.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, declara: “Estoy clara y le aclaro al Concejal González, de que con el Fondevé yo no tengo ningún problema, el problema que tengo es con el Sr. Alcalde, a nosotros nos dijeron que nosotros podíamos elegir ciertos proyectos, yo tenía 5, lo que pasa que la respuesta que el Municipio da hacia la gente que se lo adjudicó, él dice, que él eligió los proyectos, expresando: “Sra. mire, el Alcalde eligió el proyecto de Linda Vista”, eso es lo que a mí me molesta, nada más que eso. Cuando, me estaba priorizando yo, y tampoco a mí me gusta, ni hacerme la linda, ni andar apareciendo por ahí, porque de hecho que hay gente, por ejemplo la gente del Consultivo de Salud de Huintil, no tienen idea y yo lo elegí, tampoco he llamado para decirles, no, no me gusta eso!. Del Fondeproc, yo quiero un informe donde se diga, quien fue en representación de los Concejales, y quiero ver la gente que se adjudicó los proyectos, eso es”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Lo que pasa que en estos dos temas que planteó la Concejala, estamos todos involucrados, en el fondo. Pero hay una cosa que yo no estuve de acuerdo, y sigo no estando de acuerdo, que en el Fondeproc, si participa uno o dos Concejales, yo no estoy de acuerdo, participamos todos o no participa ninguno. Ese fue mi planteamiento, y sigo manteniendo eso, por qué? Porque si nosotros mandamos dos Concejales, esos dos Concejales, si no tenemos una confianza en esos dos Concejales que vamos a elegir, mejor no, porque es tan incómodo para esos Concejales que están ahí, como para los Concejales que no vamos, así que, vamos todos o no va ninguno, ese es mi planteamiento, porque por eso pasan estas cosas, yo no he aceptado ir al Fondeproc, porque es muy técnico lo que se dice, yo una vez participé, la última vez, y que pasó? que yo fui a hablar, estaba Samira también, que éramos las dos, y que pasó? Que ahí mandaba la que venía de Pelambres, quienes hacían el mayor aporte, entonces no es democrático eso, si nosotros no participamos como Concejo, no tenemos nada que opinar y la gente no tiene nada que reclamar a nosotros como Concejales. Simplemente se adjudican los proyectos que cumplen los requisitos y que técnicamente es viable. Pero nosotros nos desligamos, no tenemos nada que hacer. Esa es mi opinión, sobre el Fondeproc, sobre el Fondevé, cuando nosotros participamos y llegamos a un acuerdo, y todo eso. Ahora, hay dos versiones, una la versión que dice la Concejala Samira, que el Alcalde puede decir, o si dijo, no me consta, uno nunca sabe, y lo otro que si me consta, pero tampoco estuve presente, solamente porque algunos dirigentes me lo plantearon, que hubo una reunión donde se informó sobre el Fondevé, en la Unión Comunal Urbana, y ahí salimos todos los Concejales mal parados. Y ahí parece, que dijeron que nos iban a invitar especialmente, a una reunión, para que diéramos la cara, por qué ese proyecto del Río Illapel quedó fuera. A mí me pidieron que lo priorizara, y aquí se priorizaron proyectos que nunca se les había dado nada, que son gente que necesitan, todos necesitamos, pero hay prioridades y prioridades. Una sede que está recién empezando, necesita más que una sede que está completamente equipada, que lo único que le falta es el cierre perimetral. Pero hay otra, que como decía Don Hugo, que le falta todo lo más importante, que podría ser que tenga la infraestructura y le falta el equipamiento para implementar la cocina. Entonces ahí nosotros participamos, bueno y se dan estas cosas que estamos en campaña, bueno yo llamé por ejemplo...., también hay que ser solidarios entre

nosotros, por ejemplo Linda Vista hay personas que hablan con tres Concejales, por el mismo proyecto, y ese día coincidimos, Samira, Yo y no se quien más, y así, habían otros que coincidían, entonces nosotros fuimos solidarios entre nosotros y dijimos ya, démosle a ellos. Entonces, fue transparente lo del Fondevé. Ahora, que la noticia la den cambiada, a mí no me consta eso. Esa es mi opinión de los Fondos que estamos discutiendo y que estamos involucrados. En el fondo, en el Fondeproc, nosotros no tenemos nada que decir, nada que opinar, ni nada que hacer, porque nosotros no participamos y yo no voy a seguir participando en esas condiciones”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, plantea: “Quiero opinar de los dos Fondos igual, en el Fondeproc solamente pedir que ojalá nos hagan llegar la nómina de los beneficiados, ¿cuántos postularon?, ¿cuántos fueron los proyectos?, para saber, porque de verdad no sabemos. Lo del Fondevé, para que quede claro para las Juntas de Vecinos y demás organizaciones, me gustaría que estuvieran tranquilas este año, porque este año de verdad, si bien es cierto teníamos antes la oportunidad de que cada Concejal tuviera 4 o 5 proyectos para aprobar, este año se hizo el trabajo antes, por las Encargadas de ver los Proyectos, si bien es cierto algunos Concejales salieron beneficiados con varios proyectos, y algunos salimos con ninguno, yo debo señalar que no salí con ninguno, pero no voy a reclamar, porque de repente como dice Samira, las instituciones no hablan con un solo Concejal, hablan con 3, 4 o con los 6. Explico. Pero antes de estar discutiendo quien salió y quien no salió, yo quisiera pedir que para el próximo año, podamos conseguir más fondos, para tener más beneficiarios, conseguir más plata, tanto a las empresas como del presupuesto municipal. Así vamos a incentivar a muchas más organizaciones a postular”.

Concejal Sr. Hugo González González, plantea: “Yo quiero hacer una sugerencia, quiero ser claro en esto, yo nunca he estado de acuerdo que estos proyectos pasen por el Concejo, porque es una lata, estar discutiendo un proyecto media hora, que es mío, que no es mío, que el otro Concejal dice, yo también lo llevo, es mío. Yo encuentro que nosotros no debíamos dividir esta cuestión, porque es un perjuicio para nosotros los Concejales, aquí debiera haber una Comisión, y que ellos formularan su canal de distribución para los proyectos. Porque siempre hemos tenido problemas, y aquí yo sé, que María tuvo que sufrir, porque dijeron aquí, aquí quedó la Gladys Marín sin el proyecto. Yo traía ese proyecto, de la Luisa de La Villa, y no lo conseguí, entonces yo me llevé tremendo sermón de ella. Es una tremenda responsabilidad que nos dan a nosotros, y a veces no salen las cosas, entonces, yo pienso que no debiera pasar por Concejo”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Yo lo que insisto en estos proyectos, es la poca transparencia del Alcalde, si por último el Alcalde debió haber dicho: “el Concejo aprobó tanto” eso y nada más. Pero no lo hace, porque él está en campaña”.

Se abre discusión del tema, hablan Concejales a la vez, que poco se entiende.

5.10.- Presidente, Sr. Raúl Musa Ureta, recalca a Secplan y Secretario(S) el tema de Vialidad, en términos de oficiar, porque hay dos puntos que son tremendamente observables, que quedaron muy mal hechos, son la Cuesta San Catafao y lo que planteó la Concejala Samira Araya, es decir dos arreglos pero horribles en carretera, que también los camioneros lo han hecho saber. Dice: “Cómo puede Vialidad hacer esos trabajos? ¿Han visto la Cuesta San Catafao?, inclusive hoy día es más peligroso que te puedas roncar hacia el cerro, y además aquí en el Palto Huacho. Son horribles, si los dejaron como resaltos, en vez de

parches que continuarán a nivel de la carretera. Yo creo que eso tenemos que hacerlo presente Don Manuel”.

5.11. Presidente Sr. Raúl Musa Ureta, dice: “Lo otro es con el tema de Fondeproc que lo cierro acá, porque fui a conversar con Cristián Álvarez, respecto a este tema, porque lo que decía Hugo en definitiva es lo que pasa, quienes asistieron a la Comisión, fueron Cristián Álvarez, Alicia Vilches, y 2 Funcionarios de la Fundación, más Angélica Cortés, que llegó pasada ya la mitad de la reunión. A Cristián le consulto yo esto, y me dice exactamente de que hubo un error, que la invitación se hizo, pero hubo un tema administrativo ahí, que no nos llegó la invitación a nosotros, para el Lunes 10 de Septiembre. Yo le dije a Cristián, ahí hay un error N° 1, no nos llegó la invitación. Error N° 2 es que nosotros antes, participábamos del Fondeproc como Concejo en pleno, pero después la Fundación, me explicaba Cristián, sacó un inciso de que los Concejales nombraban a dos representantes. 2° Error, no se nombró a ningún representante. Es decir los Concejales, no tuvimos representantes, en esta Comisión. Y, el 3° error, es definitivamente la anti transparencia, es decir nosotros cuando elegíamos los Fondeproc, muy de acuerdo con Hugo, en definitiva hoy día, decía Marco, el FONDEVE es lo único que tenemos como Concejales y a los futuros Concejales que van a sentarse a esta mesa, es lo único que van a tener, y en lo único que le van a decir, mira, yo te aprobé esto a ti, te aprobé esto otro a ti, y son los votos que cada uno arregla su nidito, que es normal y es lo único que hay. Pero en el FONDEPROC yo creo que es un poco más grave esto, porque fueron 3 funcionarios municipales, 2 y medio porque la Angélica llegó a la mitad, más los dos funcionarios de la Fundación. Tú dices que es un aspecto técnico, David, si hay un taller de confección, que habló contigo y que espera que tú lo apoyes, es legítimo. Se hizo absolutamente con falta de transparencia, este proceso. Entonces hay que dejarlo claro, lo quiero dejar claro acá, sin entrar en discusión, ya se planteó todo, pero creo que esta forma, de hacer los concursos no tiene sentido. No tiene sentido, porque no es democrático, no es democrático, porque hay dos funcionarios del Municipio y dos funcionarios de la Fundación, y en definitiva tú sabes, y sabemos todos, que aparte de ser proyectos técnicos, también hay un tema político de por medio, y hay un tema de que cada cual tiene su gente. Pero coincido con Hugo, que hoy día el Concejo validara una Comisión, la validáramos nosotros, y esa Comisión en definitiva decide. Ahora, lo del FONDEVE yo quedé conforme con la propuesta de Angélica, yo creo que ella y el equipo, hizo un buen trabajo, Angélica nos mostró exactamente lo que había, y cuando nosotros tenemos dos o tres, podemos solidarizar entre nosotros, yo creo que con el FONDEVE no hay problemas. Pero el FONDEPROC es el que planteas tú, o estamos todos los Concejales, o asumimos una línea media técnica y política, o sencillamente nos restamos para que no suceda este tipo de cosas”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Sí Don Raúl, ¿por qué le digo yo esto?, porque la última vez que yo participé, no me gustó la actitud de la persona que representa a la Empresa, porque me dijo a mí, esto no es un tema social, es un tema técnico, fríamente calculado. A mí me cargan las personas que sean técnicas y no sean espiritualmente compatibles, estamos trabajando con seres humanos, no estamos trabajando con máquinas. Entonces, a mí me molestó mucho eso. Mientras ellos sigan con esa política, yo no me voy a prestar para estar en esa Comisión. Ahora, si estamos todos, bien, pero es una cuestión, algo así como, “yo pongo la plata y también guapeo”, no pues. Ellos ponen la plata, pero si quieren que nosotros participemos como Concejales, respétennos”.

Sr. Presidente, indica: “Así es, yo creo que tarea para los Concejales que se van a repostular y tarea para los futuros Concejales que se van a sentar aquí, es aclarar ese tema, para que el FONDEPROC sea democrático”.

5.12. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, dice: “No, solamente decir, yo sé que hay varias personas que les gustaría, tener un poco más de confianza en la gente que representa al Concejo Municipal. La verdad, a nosotros nos queda solamente este mes, no sabemos si seguir o no seguir, eso la gente lo decide, yo creo que por el bien de la comuna, cuando se hable en los medios de comunicación, radios o TV, la verdad es que hay muchos candidatos que han estado hablando sin tener las bases. Yo siempre cuando he reclamado he reclamado con bases, hoy día llega algo de la Contraloría, nosotros lo llevamos recién para analizarlo, y emitir un juicio. Hay personas que están haciendo juicios antes de, aquí somos 6 Concejales y no uno solo, yo escuché anoche que hay un solo Concejal que hace bien la pega, que es Marco. Yo lo lamento, lo lamento de verdad, personas que lo hagan así, porque de verdad lo lamento que vaya en mi lista, también lo digo francamente, porque no es la idea de criticar al Concejo en pleno, de poco menos que nos llevamos \$ 97.000.000 para la casa, cosa que no es así. Las cosas hay que decirlas cuando son con base, no sin base. Me gustaría que nos mostrara las bases, me gustaría que mostrara las bases en TV, a la comunidad completa. Porque eso no se hace, eso es de mala leche, yo creo que las personas se tienen que ganar a la gente, no hacerlo así, decir que aquí hay un solo Concejal. Nosotros hemos trabajado por toda la comuna, hemos tenido discusiones que las hemos tratado acá, y se han quedado acá, o si no, si hay algunas cosas que hay que decir no, decimos no. Pero no que nos vengan a decir, que el Concejo en pleno se lleva la plata, o son mañosos de \$ 97.000.000. Nosotros aquí llevamos recién para aclarar las cosas, y esto no puede ser, no puede ser que nuestras mismas personas de nuestra comuna de Illapel, estemos desprestigiando a nuestra gente que no se preocupa”.

Sr. Presidente, agradece al Concejal su intervención y señala: “Quiero agradecer a Don David Araya, Alcalde Subrogante, y a Don Manuel Díaz, Secplan y Secretario Subrogante, en esta instancia que vamos a tener 3 Concejales, ya volverá nuestro Presidente en el mes de Noviembre y retomaremos el Concejo habitual, hasta el día 6 de Diciembre, que tengamos que despedirnos. Muchas gracias y muy buenas tardes”.

Siendo las 17:40 horas, se levanta la Sesión. –

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 140 del Concejo Municipal, de fecha 05 de Octubre de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 141 de fecha 30 de Octubre de 2012

12.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 141

En Illapel a 30 de Octubre de 2012, siendo las 15:55 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 141 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Raúl Musa Ureta, Primer Concejal, en reemplazo del Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas, quien se encuentra haciendo uso de permiso administrativo.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Marco Pavez Oliva, Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Asiste con derecho a voz: _Sr. David Araya Robledo, Alcalde Subrogante.

Otros Asistentes: Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan; Sr. Héctor Hevia Molina, DOM; Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S); Sr. Arturo Rubio O. Funcionario DAF; Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico; Sr. Washington Altamirano, Abogado; Sra. María Godoy Milla, Asesora Secplan; Sr. Javier Tapia Acosta, UTP DAEM; Sr. Richard Cortés Gálvez, Finanzas Departamento de Salud; Sr. Daniel Álvarez, Funcionario DOM; Sr. Rigoberto Rojas C. Oficina Aseo Ornato y Medio Ambiente; Sr. Cristián Carriel O. Profesional Secplan; Sr. René Leyton, Informática; Sr. Gabriel Carvajal Valle, Periodista; Srta. Viviana Díaz, RR.PP.; Sr. Christian Álvarez A. ODEL; Catherinne Herrera M. Funcionaria DAEM; Sra. Marcela Cartajena H. Operaciones; Sr. Carlos Pérez Rojas, Prevencionista de Riesgo; Sr. Luis Pantoja R. Funcionario DOM; Sr. Francisco Figueroa, Dirigente Vecinal; Srta. Brenda Sibulka, Público; y Sr. Héctor Gutiérrez Montenegro, Comerciante.

Secretario de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretario Municipal Subrogante.

Tabla

I.-	Observación y Aprobación Actas Anteriores
II.-	Correspondencia.
III.-	Participación Sr. Javier Tapia Acosta. UTP - DAEM. Tema: Análisis PADEM 2013.
IV.-	Mociones Tabla Próxima Sesión.
V.-	Varios.

Siendo las 15:55 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

Luego señala que hay una proposición, indica que hoy le correspondía presidir al Sr. Alcalde Titular, Don Denis Cortés Vargas, hoy y mañana en principio, él pidió dos días administrativos, es por eso que él está presidiendo hoy día. Prosigue: “Hay una proposición de realizar el día de hoy las sesiones 141 y 142, por razones de buen servicio, dentro del desarrollo de las tareas del Municipio, el día de mañana”.

Sra. Secretaria (S) agrega, que para mañana estaban invitados los Servicios de SAG e INDAP Regional y el Seremi de Agricultura, los tres enviaron sus excusas correspondientes para no asistir mañana, y solamente para tratar el tema de la sequía, enviarían a los representantes o delegados provinciales.

Sr. Presidente, consulta acuerdo al Concejo, para realizar las sesiones 141 y 142 en el día de hoy 30 de Octubre de 2012.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR DECISION UNÁNIME, TRATAR CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012, LAS SESIONES Nos. 141 Y 142 DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Antes de pasar al I Punto de la Tabla, el **Concejal Sr. Marco Pavez Oliva**, consulta al Sr. David Araya Robledo, Alcalde Subrogante, si hay temas que estén en los plazos finales, que este Concejo tenga que hacer.

Sr. David Araya Robledo, Alcalde (S), informa que el 15 de Noviembre se debe tener aprobado el PADEM 2013. Para el 15 de Diciembre el Presupuesto del 2013, por lo tanto dice, en el mes de Noviembre debe haber sesiones para análisis del presupuesto.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, consulta si en las tres sesiones de Noviembre se alcanzará a ver estos temas.

Sr. Alcalde (S), responde que sí, que se dejará una Sesión para el Presupuesto, una para el PADEM, y habría otra sesión más.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, enseguida consulta respecto al tema de la Delegación de la Sequía, que estaba invitada para la próxima sesión 142, señala que sería útil, que esta gente se entrevistara con personal del Municipio que tiene que ver con el tema, y ojala se formara una Comisión

de trabajo para ver dicha materia. Expresa que sería muy importante, para plasmar las inquietudes, planteamientos de problemas y otros, entregados por los Concejales en sesiones anteriores. Termina señalando: “Para que no se pierda todo lo tratado, opino yo, ahora si no es de interés, no lo hagan”.

Sr. Alcalde (S) manifiesta que se hará una Reunión Técnica, al día siguiente en horario de la mañana.

I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores

Sr. Presidente somete a aprobación Actas Sesiones Ordinarias Nos. 138, 139 y 140 las que fueron aprobadas sin objeciones por el Concejo Municipal.

Luego cede la palabra a la Secretaria (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretario (S), procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada:

De Sesión Ordinaria N° 138:

2.1.1. Memorándum N° 172 de fecha 27.09.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. DOM. Solicita enviar Informe al Concejo Municipal sobre paletas publicitarias existentes en diversos sectores de la Comuna.

2.1.2. Memorándum N° 173 de fecha 27.09.2012. a Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S). Solicita notificar plazos para pago de deuda existente por concepto de derechos publicitarios, a la Sra. Pabla Cortés Díaz.

2.1.3. Memorándum N° 174 de fecha 27.09.2012. a Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Solicita elaborar proyecto de alcantarillado para La Villa Renacer o para toda la localidad de Cárcamo.

2.1.4. Memorándum N° 175 de fecha 27.09.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. DOM. Solita proceder de acuerdo a la Ley, referente al Área Verde de la Población La Espiga de Asiento Viejo.

2.1.5. Memorándum N° 176 de fecha 27.09.2012. a Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Solicita evaluar factibilidad de venta en cuotas de un boquete en Cementerio Municipal, a la Sra. Irma Flores Espinoza.

2.1.6. Memorándum N° 177 de fecha 27.09.2012. a Srta. Angélica Cortés Araya. DIDECO (S). Solicita que funcionarios encargados

de deportes, coordinen solicitud enviada por el Sr. Juan Carlos Lastra.

- 2.1.7. Memorandum N° 178 de fecha 27.09.2012. a Sra. Carolina Gálvez Moya. Jefa Departamento de Salud Municipal.** Solicita instruir a Asistente Social, para atender caso de Sra. Eliana General Araya.
- 2.1.8. Certificado N° 98 de fecha 27.09.2012. Acuerdo N° 1 Sesión Ordinaria N° 138 de fecha 24.09.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad modificar metas institucionales, establecidas para el PMG Municipal año 2012, que deberán cumplir los funcionarios municipales.
- 2.1.9. Certificado N° 99 de fecha 27.09.2012. Acuerdo N° 2 Sesión Ordinaria N° 138 de fecha 24.09.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad modificar el art. 9° de la Ley 20.500, letras b) y g) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 2.1.10. Certificado N° 100 de fecha 27.09.2012. Acuerdo N° 3 Sesión Ordinaria N° 138 de fecha 24.09.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad un listado de 31 organizaciones comunitarias y Uniones Comunales, beneficiados con los proyectos Fondevé 2012, quedando 6 organizaciones en espera de recursos.
- 2.1.11. Certificado N° 101 de fecha 27.09.2012. Acuerdo N° 4 Sesión Ordinaria N° 138 de fecha 24.09.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, realizar Sesión 139 el día 25.09.2012, a las 15:00 hrs.

De Sesión Ordinaria N° 139:

- 2.1.12. Memorandum N° 179 de fecha 27.09.2012. a Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S).** Solicita revisar en una próxima sesión del Concejo, la Ordenanza Municipal de Juegos Electrónicos. Además se requiere enviar diagnóstico comunal que contenga la cantidad de locales de juegos electrónicos, existentes en la comuna.
- 2.1.13. Memorandum N° 180 de fecha 27.09.2012. a Sr. Pedro Esparza Olivares. Director DAEM.** Solicita informar al Concejo, denuncias de trabajadores de Colegios, los cuales se han accidentado y han sido evaluados por Previsionista de Riesgo, lo que no corresponde según la ley 16.744.
- 2.1.14. Memorandum N° 181 de fecha 27.09.2012. a Sra. Priscila Peña González. Jefa Departamento de Tránsito Municipal.** Solicita remitir Informe al Concejo Municipal, si jurídicamente es factible autorizar la instalación de fleteros en Avenida Ignacio Silva e Independencia.

- 2.1.15. Memorándum N° 183 de fecha 28.09.2012. a Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan.** Solicita remitir Informe completo al Concejo Municipal, Proyecto y costo, de la Obra Pérgola en Plaza de Armas de Illapel.
- 2.1.16. Ord. N° 1165 de fecha 27.09.2012. a Sr. Mario Ortega Gatica. Delegado Provincial SERVIU Choapa.** Solicita considerar en proyecto de emergencia, la reparación de acera peatonal, conforme a solicitud adjunta, del Sr. Luis Álvarez López.
- 2.1.17. Ord. N° 1166 de fecha 27.09.2012. a Sr. Jorge Luis Silva Cabello. Jefe Provincial CONAF.** Solicita autorizar la corta de árbol ubicado en calle Paula Jaraquemada a la altura del número 87.
- 2.1.18. Ord. N° 1167 de fecha 27.09.2012. a Sr. Aldo Canales Muñoz. Mayor y Comisario de Carabineros. IV Comisaría Illapel.** Solicita aumentar la fiscalización de prohibición de estacionamiento en ambos costados en las calles Álvarez Pérez, entre Calle Vicuña Mackena y Avda. Ignacio Silva, y en Subida La Concepción.
- 2.1.19. Ord. N° 1168 de fecha 27.09.2012. a Sr. Iván Cisternas Tapia. Gobernador Provincial de Choapa.** Manifiesta y comunica la molestia de vecinos y taxistas de la Avenida Ignacio Silva, quienes se vieron afectados por el extenso corte de tránsito que se realizó el día 25.09.2012, el cual además no fue informado.
- 2.1.20. Certificado N° 102 de fecha 27.09.2012. Acuerdo N° 1 Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 25.09.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, acordó por mayoría la administración directa del Proyecto "Construcción Techado Multicancha Escuela Valle del Choapa, por un monto de \$ 49.800.000.
- 2.1.21. Certificado N° 103 de fecha 27.09.2012. Acuerdo N° 2 Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 25.09.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 1 Área Salud, por un monto de \$ 37.990.000.
- 2.1.22. Certificado N° 104 de fecha 27.09.2012. Acuerdo N° 3 Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 25.09.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, Plan de Retiro Docente establecido en la Ley 20.501. Beneficia a 9 docentes con un total de indemnización de \$ 160.454.547.
- 2.1.23. Certificado N° 105 de fecha 27.09.2012. Acuerdo N° 4 Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 25.09.2012.** El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por mayoría (5 aprobaciones, 1 rechazo y 1 abstención), la Pertinencia del PADEM año 2013.

De Sesión Ordinaria N° 140:

- 2.1.24. Memorándum N° 196 de fecha 19.10.2012. a Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan.** Solicita evaluar y considerar lo solicitado por la directiva de la Junta de Vecinos Manuel de Gorotizaga, en carta adjunta.
- 2.1.25. Memorándum N° 200 de fecha 22.10.2012. a Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF (S).** Solicita hacer efectivo el pago a los profesionales del Programa PRODESAL, los cuales se encuentran pendiente de sus sueldos hace 8 meses.
- 2.1.26. Memorándum N° 201 de fecha 22.10.2012. a Srta. Angélica Cortés Araya. DIDECO(S).** Solicita informar al Concejo Municipal, sobre beneficiarios de la asignación de recursos de proyectos FONDEPROC.
- 2.1.27. Ord. N° 1273 de fecha 22.10.2012. a Según Distribución.** Saluda e invita a Sesión Ordinaria N° 142, que se realizará el 31.10.2012. Tema a tratar “Zona de Catástrofe por la Sequía”.
- 2.1.28. Ord. N° 1274 de fecha 22.10.2012. a Sr. Iván Cisternas Tapia. Gobernador Provincial de Choapa.** Solicita a Ud. informar por escrito al Concejo Municipal, sobre las ayudas entregadas por emergencia en la comuna de Illapel y quienes han sido favorecidos con este beneficio.
- 2.1.29. Ord. N° 1275 de fecha 22.10.2012. a Sr. Alex Madariaga Jara. Director Regional INDAP.** Invita a participar en la Sesión Ordinaria del día 31.10.2012. del Concejo Municipal. Tema a tratar “Término del Programa PADIS”.
- 2.1.30. Ord. N° 1276 de fecha 22.10.2012. a Sr. Mario Ortega Gatica. Delegado Provincial SERVIU.** Solicita informar al Concejo Municipal respecto a problemática que existe con los Paraderos instalados en la Ruta D 47 de la Comuna de Illapel.
- 2.1.31. Ord. N° 1277 de fecha 22.10.2012. a Sr. Daniel Hidalgo Cardoza. Delegado Provincial de Vialidad Choapa.** Solicita instruir fiscalización a parches en mal estado existentes en la ruta norte – sur, a la altura del sector Palto Huacho y Cuesta San Catafao.
- 2.1.32. Certificado N° 107 de fecha 16.10.2012.** Certifica conforme a la ley, falta de quórum para sesionar, en la Sesión Ordinaria N° 141 del 16.10.2012. Asistiendo solo los Concejales, Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, y Sra. Samira Araya Pizarro.
- 2.1.33. Certificado N° 108 de fecha 17.10.2012.** Certifica conforme a la ley, falta de quórum para sesionar en segunda instancia, en la Sesión Ordinaria N° 141 del 17.10.2012. Asistiendo solo los Concejales, Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, y Sra. Samira Araya Pizarro.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Memorándum N° 47 de fecha 28.09.2012. de Sr. Alain Zelada López. Asesor Jurídico Municipal. Da respuesta e informa sobre materia que aclara el punto de la adquisición de memorias de almacenamiento (PENDRIVE), realizada por el DAF. Insiste que con todos los antecedentes tenidos a la vista, no se logra apreciar transgresión al principio de probidad administrativa. No obstante informa que con fecha 25.09.2012 el Sr. Alcalde ha ordenado instruir Investigación Sumaria.

Sr. Presidente, consulta opiniones sobre este tema a los(as) Concejales(as).

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “Nos queda solamente Noviembre nada más, primero que nada por lo menos consignar en Acta, que hay varios sumarios que pedí que se realizaran, jamás llegaron a puerto, jamás llegó esa respuesta acá, no me voy a desgastar en nombrarlos, por lo menos me acuerdo más de tres, y me parece que este va a seguir el mismo camino. Así que no tengo más opinión, me hubiese gustado sí, que la respuesta del Asesor Jurídico hubiese sido clara, sí o no, tuvimos una primera carta que no era consistente y ahora se optó por el camino del sumario. Consignar eso nada más, porque creo que va a terminar en el mismo camino de otros sumarios, que jamás se van a saber, menos por quienes no vamos a estar aquí presente”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, opina: “La verdad es que se va a instruir un Sumario, si hubiese estado tan correcta la compra, no se hace un Sumario, primera cosa. Si van a hacer Sumario, es porque hay algo, para mí no procede, existe el sistema Chile Compras, por lo tanto las compras se deben hacer a través de ese sistema, no a través del esposo de la Sra. Jefa del Departamento de Salud, no me parece. No solamente fueron Pendrive que se compraron, sino que había otras cosas que también se compraron al Sr., entonces, hay muy poca transparencia, no puede ser eso, imposible, no existiría Ley de Transparencia entonces. Como dice el Concejal, tampoco me voy a seguir desgastando en este Concejo, tratando de decir lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho, los sumarios que han quedado en statu quo, que nunca hubo una respuesta”.

2.2.2. Memorándum N° 352 de fecha 28.09.2012. de Srta. Esley Álvarez Valencia. Jefa Departamento Social. Informa sobre situación de vecina Sra. Nelda Aguilera Villalobos, quien pertenece al Programa Puente.

2.2.3. Memorándum S/N° de fecha 01.10.2012. de Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras Municipal. Adjunta solicitud de plano de loteo del Comité Progreso de Las Cañas Uno e Informe emitido por el DOM,

para la autorización de parte del Concejo para la desafectación de un área verde ubicada en La Cañas Uno.

Sr. Presidente, indica: “Para explicarnos sobre este informe, estamos solicitando al Director de Obras, que nos venga a explicar el tema de desafectación de un área verde”.

Sra. Secretaria (S) presenta el plano para que lo vean los(as) Concejales(as).

Se analiza y comenta el tema, casos similares aprobados anteriormente, entre otros comentarios.

Sra. Secretaria (S) señala que en este caso, hay una carta inicial donde el mismo Comité El Progreso y la Comunidad Católica, están solicitando un espacio donde construir una Capilla para el sector de Las Cañas Uno.

Sr. Héctor Hevia Molina, DOM, se incorpora a la sesión, saluda y plantea: “En esta solicitud, el plano de loteo no marca un área de equipamiento, fue aprobado el año 1992, y la superficie de área verde que está destinada por norma, señala que los 3.686 mts.2 permite ceder el porcentaje que ellos requieren para construir una Capilla, es decir no se ve afectado el mínimo que exige la ley. Así que el Concejo tiene la palabra para otorgar esta desafectación, sin afectar en nada la norma que está contemplada en la Ordenanza”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta en que parte del sector está ubicado el terreno a desafectar.

Sr. Director de Obras, indica que esto está ubicado en la Población que está a mano izquierda del camino, yendo de Illapel a Las Cañas Uno. Explica en el plano la ubicación exacta y el equipamiento que hay en el terreno. Multicancha, sede, etc. señala que es la población más consolidada y ordenada. El terreno solicitado a desafectar está a orilla del camino principal.

Sr. Presidente consulta acuerdo del Concejo, para solicitud de desafectación de terreno indicado.

Todos de acuerdo.

ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, POR DECISIÓN UNANIME, APRUEBA DESAFECTAR ÁREA VERDE DEL COMITÉ PROGRESO DE LA LOCALIDAD DE LAS CAÑAS UNO, DE ACUERDO A PLANO E INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2.4. Memorándum N° 11 de fecha 02.10.2012. de Srta. Astrid Espinoza Vera. Presidenta Comité de Bienestar Municipal. Solicita que se considere en el presupuesto municipal, el monto máximo por miembro del Comité de Bienestar, lo que significa 4 UTM anual, por el año 2013. A la fecha integran este Comité, 41 funcionarios de planta municipal, 14

funcionarios a contrata y funcionarios de planta del Departamento de Salud. Total de 59 socios.

Sr. Alcalde (S), informa que ya está en el Presupuesto 2013, consignado con el máximo, que son 4 UTM anuales por funcionario.

Sr. Presidente, manifiesta a los Concejales que se tendría que verificar en la próxima sesión, cuando se analice el Presupuesto Municipal 2013.

ACUERDO N° 3 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL MONTO MÁXIMO DE 4 UTM, POR UN TOTAL DE 59 MIEMBROS DEL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2013.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2.5. Ord. N° 103 de fecha 03.10.2012. de Sr. Jorge Silva Cabello. Jefe Provincial CONAF. Da respuesta sobre autorización de corta de árbol.

Sr. Presidente solicita derivar oficio a Oficina de Aseo y Ornato, para que se disponga la corta del árbol.

2.2.6. Nota S/N° de fecha 09.10.2012. de Sra. Cecilia Tapia Mercado. Representante Legal La Estancia Ltda. Solicita autorización para estacionar en Calle Constitución a la altura del N° 476, Carnicería. Dicha autorización, sería por un tiempo máximo de 30 minutos cada vez, 3 días por semana. Además plantea preocupación por eventual corte en el tendido eléctrico, en Calle Brasil, al costado de la Planta Faenadora, por árboles de recinto municipal, que están creciendo hacia el tendido eléctrico.

Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Concejales, para opinar sobre este tema. Solicita ver en primer lugar lo del estacionamiento, en Calle Constitución a la altura del 476, frente al Negocio “Tarifeño”.

Se analiza tema del estacionamiento, que se trata solo de carga y descarga, 30 minutos cada vez, 3 días por semana. No se podría autorizar, porque la autorización se condice con el Decreto de Prohibición de Estacionamientos en Calle Constitución.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala: “Que si se da permiso a la Carnicería, habría que dar a los demás comerciantes de Calle Constitución, ha costado prohibir estacionamientos, ha costado acostumbrar a la gente, hay un tema de reacción con los Paraderos, o sea si le damos a ella, tenemos que darle a todo el mundo”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta: “En estos momentos, todos los locales que están ahí, como descargan y en que horarios, porque es obvio que durante la semana ellos tendrán que descargar su mercadería”.

Sr. Presidente, indica que después de las 20:00 horas.

Concejala Sra. María Díaz Vega, acota: “Entonces, tendría que autorizarse en el mismo horario que descargan los demás”.

Sra. Secretaria (S), aclara: “La solución en este caso es, que ella descargue muy temprano en la mañana, antes del horario de restricción, si es que su limitante es la mañana, ya después de las 20:00 horas, y si su problema es este horario, tendría que hacerlo en las calles de los costados. Como lo han hecho los demás comerciantes, que se han ido adecuando. Mi opinión como Jefa de Tránsito es concordar con lo expresado por el Concejal Sr. Pavez”.

Sr. Presidente, señala que se dará respuesta a la contribuyente, que debe registrarse para descarga en horarios fuera de la restricción de estacionamiento o en cualquier horario en las calles laterales.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Para reflexionar, si yo quiero ir a comprar un refrigerador donde Natoga, tengo que ir antes de las 7 de la mañana o después de las 20:00 horas. ¿Qué pasa con ese tema en estos momentos?”.

Sra. Secretaria (S), informa que ellos tienen horarios de repartos, además se debe considerar que no está prohibida la carga y descarga, en breves minutos.

Concejal Sr. Hugo González González, expresa que él concuerda con lo planteado por el Concejal Sr. Pavez, si se le da a uno, van a empezar todos a pedir y se va a volver a lo mismo de antes. Comenta horarios cuando descargan muy temprano en los negocios.

Sr. Presidente solicita notificar a la Oficina de Aseo y Ornato, para la poda de ramas de árboles, que se encuentran obstruyendo el tendido eléctrico. Esto en coordinación con Conafe.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “El tema del problema en el tendido eléctrico es en casi toda la cuadra, la mayoría de la poda de precaución que se ha estado haciendo, se hace en dirección al cableado, dejando los brazos más grandes hacia las casas. Uno recorre calle Álvarez Pérez, del semáforo hacia arriba, se da ese tema. El mismo tema se da con el pimiento que hay ahí, que hubo que rebajarlo a la mitad, un brazo fuerte queda hacia la calle y el otro queda apuntado hacia Fátima. Creo yo que es un tema, que hay que tomarlo con mayor responsabilidad, que vayan de la Oficina de Aseo y Ornato, y revisar también de esa cuadra hacia arriba”.

2.2.7. Oficio N° 582 de fecha 10.10.2012. de Sr. Humberto Mondaca Díaz. Presidente Corte de Apelaciones La Serena. Informa sobre lo observado respecto a las necesidades del tribunal, Juzgado Policía Local, debiendo informar a esa Corte en el plazo de 30 días, las medidas que se hubieren adoptado al efecto.

Sr. Presidente solicita opiniones respecto a este tema, a los(as) Concejales(as).

Concejal Sr. Hugo González González, opina: “Hace tiempo que estaban solicitando en el Juzgado una fotocopiadora, porque en realidad les hace

falta, tienen que salir fuera de la oficina a sacar fotocopias, al Juzgado llega mucha gente y se haría más corto el trámite”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “Hace un tiempo atrás yo dije y eso es ley ahora, en el Juzgado de Policía Local, el Secretario tiene que ser un Abogado. Por lo tanto, creo que sería innecesario tal vez, que vaya otro funcionario ahí, porque ese cupo lo tiene que ocupar un Abogado”.

Sr. Alcalde (S), expresa: “Efectivamente a nosotros nos corresponde hacer ahora, el llamado a Concurso Público, para el cargo del Secretario del Juzgado, que debe tener la condición de Abogado. Definitivamente, de acuerdo a lo que dice la ley, ese concurso público se debe desarrollar en el mes de Noviembre, para dotar el cargo. Con todo, quizás no sería necesario poner otro funcionario ahí, o se podría reforzar en forma momentánea, mientras se ejecuta el concurso”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Ahora, terminando mi opinión, con respecto a los útiles que necesitan, la fotocopidora yo pienso que sí hay que proporcionarla, porque es problema que la única Secretaria esté atendiendo público y deba salir de la oficina a sacar fotocopia”.

Sr. Alcalde (S), dice: “Lo que se podría hacer ahí, como está centralizado el tema de la fotocopidora central, que está en un solo punto, y como están pidiendo una impresora, se puede adquirir una multifuncional, para cubrir las necesidades más urgentes”.

Sr. Presidente, solicita derivar la Nota a Administración con copia al DAF, a Informática por el tema del FAX, dar respuesta a la Corte y al Juzgado por la implementación solicitada y con el compromiso del concurso público para nombrar Secretario Abogado.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “¿Esa es la única oficina que le falta equipamiento? Esto ni siquiera debería llegar aquí, se supone que todas las oficinas tienen que estar con todos sus implementos, o tendrían que también estar con esta Nota internamente, no por el Concejo, porque uno está pensando que ya está todo completo”.

Sr. Alcalde (S) indica que en este caso se trata de una solicitud a raíz de una supervisión de la Corte de Apelaciones, y la Corte es otro poder”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “Pero, por qué envían ellos? Si eso es parte de nosotros. ¿Qué se estaba esperando, que ellos también hicieran algo? ¿O el Municipio está obligado a equipar todo eso?”.

Sr. Alcalde (S) responde: “Lo que pasa, es lo que señalaba antes, el computador ya está en un Programa de Renovación de Computadores de la Subdere, llegarán 18 computadores para equipar y actualizar, varias oficinas. En el caso de la multifuncional, también hay disposición para actualizarlas y tengan más funciones”. Finalmente aclara que esta solicitud deriva de una visita de supervisión de la Corte de Apelaciones.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, enuncia: “Decir también que esto se había solicitado antes, yo lo había solicitado muchas veces al Municipio, y esto no se había cumplido. Entonces, aquí no queda otra cosa, que el Magistrado quejarse ante la Corte de Apelaciones, para que ellos digan que

la Corte de Apelaciones disponga que el Municipio tenga que entregar todo el equipamiento que falta. Un poco contestando también la consulta que hace la Concejala María, que porque esto tiene que llegar acá. Pero yo sabía que el Magistrado mucho tiempo estaba solicitando esto al Municipio, computador, fotocopidora y otros. Entonces, es por eso también”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, agrega: “Quiero destacar Sr. Presidente que el Juzgado, además es un Departamento que origina ingresos a este Municipio, pensando como Ingeniero Comercial, habría puesto recursos hace rato ahí, y lo tendría bastante más expedito. Concuero con la Concejala Samira, tiene razón, porque hace bastante tiempo que pedían equipamiento para el Juzgado. También concuerdo con la Concejala María, que no debería llegar eso acá al Concejo, es muy feo”.

2.2.8. Memorándum N° 270 de fecha 10.10.2012. de Sr. Jaime Tapia Coroceo. Jefe DAF (S). Dando cumplimiento a solicitud del Concejo, envía antecedentes de la contribuyente, Sra. Lucía Guzmán Bustamante.

Sr. Presidente señala que en este caso se está complementando información, ya que el tema ya se había visto en el Concejo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, indica que esto ya está aprobado por el Concejo.

Sra. Secretario (S), aclara que tenían que presentar estos antecedentes, para someter a aprobación el cambio de nombre de la Patente de Alcohol.

Sr. Presidente, considerando que el Sr. DAF(S) certifica que la solicitud de cambio de nombre de patente, reúne todos los antecedentes y requisitos requeridos, somete a aprobación del Concejo, dicho cambio de nombre de la Patente de Alcohol de la Sra. Lucía Guzmán Bustamante.

Todos los integrantes del Concejo, aprueban solicitud presentada.

ACUERDO N° 4 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR UNANIMIDAD CAMBIO DE NOMBRE DE PATENTE DE ALCOHL, ROL N° 40014, LEY 19.925. DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A DOÑA LUCIA GUZMAN BUSTAMANTE

ESTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2.9. Ord. N° 4546 de fecha 10.10.2012. de SUBDERE a Sr. Intendente de la IV Región de Coquimbo. Copia informativa de Aprobación Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE 2012. Cubierta Patio Central Escuela Básica Valle del Choapa por un monto de \$ 49.800.000.

2.2.10. Nota S/N° de fecha 12.10.2012. de Sra. Mireya Oyanedel Aguilera. Presidenta Centro de Madres Gabriela Mistral. Comunica imposibilidad de ocupar los recursos Fondeve 2011, los cuales se encuentran depositados en el Banco del Estado, enviando comprobante con fotocopia de Libreta de Ahorro del Centro de Madres.

Sra. Secretaria(S) expresa: “Para complementar la información, cuando Angélica informó y se pidió las rendiciones, había 8 organizaciones que no habían rendido, y que por acuerdo del Concejo se les pidió que regularizaran, y ahora ellos están informando porque no han regularizado”.

Sr. Presidente, solicita se derive al DAF, para que verifiquen lo informado, y dar más plazo para la rendición.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, destaca lo que se está haciendo, es bueno dice que se esté pidiendo las rendiciones, ya que nunca se habían pedido.

2.2.11. Carta N° 610-1061 de fecha 27.09.2012. de Presidente Asociación Chilena de Municipalidades. Agradece acuerdo del Concejo y solicita Actas en que conste la aprobación de las modificaciones introducidas a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.

2.2.12. Ord. 357 de fecha 25.10.2012. de Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S). Envía adjunto pronunciamiento de parte de Contraloría, sobre negativa de Concejo Municipal de Illapel de prestar su acuerdo respecto de Modificación Presupuestaria, propuesta por el Alcalde.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, indica que este documento hay que leerlo y analizarlo, llegó ayer nada más a los Concejales.

Sr. Presidente, señala que se dejaría para verlo en la próxima sesión de la semana subsiguiente.

2.2.13. Nota S/N° de fecha 30.10.2012. de Don Arturo Rubio O. Funcionario DAF. Referente a las declaraciones emitidas por la Concejal Sra. Samira Araya Pizarro, donde solicita a la Municipalidad de Illapel interponga ante los tribunales de justicia, las acciones penales correspondientes en contra de la Concejala.

Sr. Alcalde(S), manifiesta: “Explicar un poquito, que lo que está haciendo en este caso el Funcionario, es el derecho de todo funcionario”.

Sra. Secretario(S), agrega: “Esto está en el penúltimo párrafo de la nota, donde dice: en consecuencia y habida consideración de que existen pruebas objetivas, de lo alejada de la verdad que se encuentran las declaraciones de la Sra. Concejal, las que revisten carácter de injuriosas y calumniosas, vengo a solicitar a Ud. la aplicación del art. 88 del Estatuto Administrativo de Empleados Municipales, que indica: Los funcionarios tendrán derecho además a ser defendidos y a exigir que la Municipalidad a que pertenezcan, persigan la responsabilidad civil y criminal de las personas que atenten contra su vida o su integridad corporal, con motivo

del desempeño de sus funciones, o que por dichos motivos, los injurien o calumnien en cualquier forma”.

Sr. Washington Altamirano, Asesor Jurídico Externo, expresa: “Lo que pasa es que solicita al Municipio, como Empleador, que lo defienda”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, consulta: “Quien figura en este momento como Municipio, ¿el Alcalde?”.

Sr. Asesor Jurídico Externo, señala que es el Alcalde y agrega: “Ahora, obviamente ahí está la decisión de conversar con él, efectivamente claro él puede exigir, de cierta manera uno puede decir, para qué?, pero si él exige, está en la obligación de hacer la denuncia, porque claro, acá un poco lo que se configuraría, el delito de injuria, con publicidad, en menoscabar tu honra y dar a entender que cometiste un delito y apropiación de dinero.

Sr. Presidente acota: “Bueno, eso tiene que dilucidarlo la justicia”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, plantea: “Sr. Presidente se puede pedir un Informe al Departamento Jurídico Municipal, si hay falta o no hay falta. Yo lo solicito Sr. Presidente, que se nos aclare si hay falta o no hay falta”.

Sr. Presidente, responde que se solicitará el informe, a Jurídico.

Concejala Sra. María Díaz Vega, opina: “Yo estoy de acuerdo que los funcionarios pidan, soliciten como cualquier persona que tiene que ver con el Municipio, o cualquier persona ajena que reclame, donde tiene que reclamar. Nosotros como Concejales también tener el Abogado, para que nos aclare algunas dudas, porque yo encuentro que esto, hay que verlo, hay que analizarlo, hay que conversarlo, porque las palabras fácilmente salen en los medios de comunicación, y enlodan a las personas, después las explicaciones que se dan, pero ya esa persona ante la opinión pública sembró la duda, y eso no debe pasar en ningún lugar. Porque bastante que duele, porque aquí si enlodan a una persona, esa persona tiene familia, tiene que defender su ética y su honra, porque aquí yo estoy viendo, en lo que se ha dicho en los medios de comunicación, todo lo que se ha hablado, sobre el último Informe, que nos han tratado a nosotros que no sabemos, que somos unos Concejales que somos ignorantes, que no entendemos, y resulta que es al revés, porque si yo no entiendo un documento y me voy a la opinión pública, y lo hablo en donde todo el mundo me está escuchando, si yo no he entendido bien ese documento, esta es la mesa y aquí funciona el Concejo, y aquí es donde tenemos que decirnos todo lo que tenemos que decirnos, todo lo que tenemos que discutir, aclarar todas las dudas, y si no nos aclara el Alcalde, tenemos Asesor Jurídico, tenemos Abogados, tenemos gente, asesores que a nosotros nos digan, nos aclaren todas las dudas, porque nosotros no somos expertos en todas las materias, aquí nadie, ni el Presidente de la República es experto en todo, para eso existen los asesores. Para eso existen, entonces, por lo tanto, que se corte esto. Sí, que se corte, porque esto cualquiera, cualquiera, va a la opinión pública, y dice lo que quiere de quien quiere, y sin ningún documento que lo pruebe. Y que pasa? Cuando a ti tu hijo te pregunta, papá a Ud. lo trataron así, tu marido, tu esposa, tu hermano, tu mamá, tu papá, tu

hermana o tu amigo. Y uno que explicación da, no, si no es así, no, pero en la radio dijeron esto, esto y esto, entonces, yo encuentro legítimo, y apoyo totalmente, un cien por ciento, que cualquier persona, funcionario público o Concejal, o el mismo Alcalde, pase por esta situación, tiene que ser aclarado, porque no podemos permitir, no podemos permitir que una persona, de este Municipio, aquí este Municipio es una familia, desde el que tiene el primer grado, arriba, hasta el último grado, abajo, tiene que ser igual que todos. Por lo tanto es bueno que nosotros aclaremos todo esto, basta ya, ya pasaron las campañas, en la campaña uno se retuvo porque es campaña, y como que en las campañas se permite todo, y no debería ser así. Es por eso que estamos como estamos, pero aquí, aquí en esta mesa, yo soy Concejal, soy una autoridad, tengo una investidura, por lo tanto pido respeto, para los funcionarios de esta Municipalidad, para nosotros como Concejales y quien sea la persona que se atreva a decir cualquier cosa en los medios de comunicación, sin documentos, sin prueba, que caiga sobre esa persona, la máxima sanción. Así que yo, Sr. Presidente le solicito que esto se aclare, porque ya no se puede soportar jamás, estas cosas. Nos hace mal a todos, y nos hace daño a todos, así que por lo tanto, que si hay que aclarar, si hay que ir a la justicia, si hay que llegar a otras instancias, que se llegue, pero que se diga después, este es el resultado. Como esta carta que está llegando aquí, de Don David Araya, como Alcalde Suplente, que también está pidiendo aquí, que se aclaren algunas cosas. Ya, basta ya, porque no puede ser, si todos pertenecemos a la Municipalidad, no somos ajenos al Municipio, así que por lo tanto Sr. Presidente pongamos la máxima seriedad a estos temas, que a veces parecen como de la “chimuchina”, o parecen cahuines o parecen pelambres, como lo quieran llamar, pero cuando existe un documento, yo creo que hay que poner mucha atención y cortar ya esta situación, que nos hace daño a todos”.

Sr. Presidente, señala que muy bien, y da las gracias a la Concejala. Luego consulta otra opinión sobre este tema.

No habiendo más opiniones y antes de pasar al III punto de la Tabla, la Sra. Secretaria (S), pide la palabra.

Sra. Secretaria (S), interviene y expresa: “Señalar que como Secretaria Municipal Subrogante, recibí una nota que quiero dar a conocer, es referente al Certificado N° 51 de fecha 13.06.2012. del Concejo Municipal, donde se solicitaba un aporte de \$ 100.000 para la compra de pasajes a la ciudad de Lima – Perú, al Sr. Javier Milanka, en este caso Don Jaime Tapia, DAF(S), está informando que a la fecha este Sr. Milanka, no ha rendido cuenta del gasto de ese Decreto de Pago emitido por la DAF del Municipio. Por lo cual están solicitando regularizar, creí pertinente traer

para que tal vez por acuerdo del Concejo, sacar una nota, tal cual se sacó por las rendiciones de cuentas del Fondevé”.

III.- PARTICIPACIÓN SR. JAVIER TAPIA OLIVARES, UTP - DAEM. TEMA: ANÁLISIS PADEM 2013.

Sr. Presidente, saluda, da la bienvenida y presenta la participación de Don Javier Tapia Acosta y Srta. Catherinne Herrera M.

Sr. Javier Tapia Acosta. Encargado UTP – DAEM, agradece bienvenida, saluda a los presentes y en primer lugar presenta excusas del Sr. Director DAEM, Don Pedro Esparza Olivares, quien no pudo asistir, por razones familiares. Luego indica: “Como Departamento de Educación, siguiendo con este proceso de la elaboración del PADEM para el año 2013, el propósito por el que nosotros como DAEM solicitamos ser incorporados en esta sesión, después de haber realizado ya la presentación del PADEM 2013, el 25 de septiembre de este año, del cual Uds. aprobaron la pertinencia de dicho PADEM, seguimos con este proceso, enviándoles a todos los establecimientos educacionales una copia, de este instrumento, como herramienta de planificación para el año 2013. Del cual estamos en proceso de recibir de parte de ellos, las observaciones y/o sugerencias que puedan hacer, para luego elaborar la versión definitiva y final del PADEM. El cual debe ser aprobado por este Concejo, antes del 15 de Noviembre de 2012, como estipula la normativa. Por lo tanto en este proceso, corresponde ahora ver si Uds. después que recibieron el documento, han tenido la oportunidad, de leerlo y analizarlo, si tienen Uds. algunas sugerencias u observaciones que hacer a este PADEM del año 2013, para recogerlas nosotras y posteriormente incorporarlas ya en la versión final”. Termina expresando que ese es el propósito de esta participación en el Concejo.

Sr. Presidente, agradece a Don Javier su intervención y ofrece la palabra a los Sres.(as) Concejales(as).

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, manifiesta que es sincero en decirlo, no ha tenido tiempo de leerlo. Ya que han estado este último tiempo en la Campaña de las últimas Elecciones Municipales.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “Yo también no he tenido el tiempo de leerlo, por lo que pido un poco más de plazo”. Consulta si el Martes 6 habrá Concejo.

Sr. Presidente, responde que dependería si se ponen de acuerdo, porque tradicionalmente no hay sesión la primera semana de cada mes, porque el 13 de Noviembre ya habría que pronunciarse sobre la aprobación del PADEM.

Sr. Alcalde (S), informa que el Martes 13 sería la sesión de evaluación definitiva del PADEM, para el Martes 13 ya estaría programado que sería punto de la Tabla, la aprobación del PADEM.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta si ahí podría presentarse observaciones, o es muy tarde ya para eso.

Sr. Alcalde (S), expresa: “No, porque las observaciones siguen el proceso, proceso que faltó a Don Javier señalar, que además de presentarlo a los establecimientos educacionales, el documento para ser analizado en su Unidad Educativa, se hizo un trabajo también, un ejercicio, sobre todo con los colegios urbanos, los más grandes. Donde se juntó a todos los actores de la comunidad escolar, apoderados, alumnos, profesores, asistentes, directivos, y unidad técnica. Entonces, ellos ya hicieron observaciones, tanto al documento global, como también a las partes que correspondían a cada establecimiento, esas observaciones están llegando y ellos tienen plazo para la próxima semana para terminar de ingresarlas, y sería la fecha de hacer la consolidación de todo, junto con las observaciones que ya se habían hecho, en la fase de pertinencia, con respecto al diagnóstico, con respecto al diagnóstico económico de la comuna, y otros elementos que faltó incorporar en su momento. Todo esto, la idea es que previamente a la sesión del 13, obviamente hay que repetir el documento definitivo, con toda la consolidación de observaciones, y en la propia sesión incorporar si es que hay que hacer otras adicionales”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta si antes de la sesión del Concejo, ellos pueden acercarse y entregar observaciones que tengan.

Sr. Presidente comenta: “pero en el Concejo que tengamos el 13, se pueden hacer observaciones, y luego se aprueba”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, declara: “Voy a hablar un poco como Presidente de la Comisión de Educación, para que quede constancia en el Acta, una de las primeras cosas que hice yo, cuando llegué a este Municipio, fue mirar el PADEM de ese año, me remití al PADEM de los años anteriores, descubrí que eran copiados, que sucesivamente se copiaban los Pademes y se aprobaban en el Concejo. Yo espero, que en lo sucesivo eso no se vuelva a hacer, y que aquellos Concejales que vienen con la reelección para el próximo Concejo, tomen en serio o pudiesen tomar más en serio el tema de la Educación. Yo no aprobé la pertinencia la vez pasada, fui bastante claro y esperaba yo que en esta sesión, el DAEM hubiese tenido la capacidad gestionadora, de haber llegado con alguna de las recomendaciones que nosotros hicimos en ese momento. Hablamos de un diagnóstico socio económico, que no se condice con la realidad de nuestra comuna, en donde el sector minero no está reflejado, el sector agrícola que está desarrollándose con grandes obras hidráulicas que tenemos, tampoco está reflejado, eso no está siendo reflejado con las materias curriculares de nuestros alumnos, en nuestros colegios. Y a lo que hoy día también, hicimos alusión aquí, a los datos de la CORMINCO, de la cantidad enorme de mano de obra que se necesita en la minería calificada, dimos algunos ejemplos, hablamos por ejemplo del Técnico

Geólogo, que puede ser una alternativa en nuestros colegios municipales, pudiese ser mucho más efectiva su educación, y veo que eso no viene, Sr. Presidente. Entonces, conociendo un poquito más la dinámica de Educación – Padem, además lo digo con mucha pena, que no veo avance en Educación, no vi nunca en estos 4 años que pudiésemos discutir seriamente el Padem. La verdad que el Padem que se copiaba, parece que fue el mejor que se hizo alguna vez, que se hizo con mucha participación, que lo hizo Celso López, que se copió reiterativamente y se aprobó reiterativamente, fue el máximo esfuerzo que se ha hecho en este Municipio, hace más de 12 años aproximadamente. Entonces me da bastante pena, me da pena también con el DAEM, porque ese día hablamos hartos, el Presidente estuvo de acuerdo, se supone que se iba a hacer un encuentro con un grupo de empresarios, ellos iban a hablar un poquito, para orientar. Hoy día, querer ver nuestros colegios técnicos profesionales, con una mirada solamente del Municipio, y no poner a los actores de las industrias, hoy día la CORMINCO dice 61.000 puestos de trabajos necesitamos, cuáles son?, lo dicen. Bueno cuál es la oferta que tenemos nosotros, cuál es la oferta que hoy día Minera Carmen lleva con mucho éxito el tema de los aprendices, eso no está reflejado, y eso para mí, que me dice, que no tiene pertinencia este PADEM, entonces cuando se aprueba la pertinencia, quiero dejarlo escrito, no es que traigan los elementos que dice la legislación, que tiene que traer el Padem, que tiene que traer la parte económica, datos del Simce, los datos de los profesores, está bien, esa es la parte protocolar legal del documento, pero lo que se aprueba en este Concejo, es la pertinencia, ¿nos pertenece ese Padem a la comuna de Illapel?, tiene que ver con nuestra realidad, tiene que ver con nuestra visión, apunta para algún lado. Yo tengo que decir, no, que no, que no apunta, y que dados los plazos, porque vamos a llegar el 15 y hacemos la historia repetitiva, por lo que hemos estado en este Concejo, no podemos desconocerla, es decir, hay que aprobarlo, porque si no aprobamos, vamos a perder la subvención y saben qué, y lo demás, y los plazos, que no se puede. Y que después vamos a arreglar, es que después Uds. traigan o mande por escrito sus proposiciones por favor, que las vamos a recoger en un buzón y las vamos a incorporar, y eso no sucede. Y hablamos de la Educación de nuestros niños, hablamos de la Educación de nuestros jóvenes, hablamos de lo importante que es en el apalancamiento de nuestro desarrollo, las buenas competencias curriculares de nuestros alumnos. Y eso en el Padem que Uds. presentaron, no lo vi”.

Sr. Encargado UTP – PADEM, manifiesta: “Lo que yo le puedo responder al Sr. Concejal Pavez, en relación a lo que él ha expuesto, es que precisamente cuando se presentó el 25 de Septiembre el Padem, para su pertinencia, Ud. ha manifestado lo mismo, de que el Padem no tiene la pertinencia de acuerdo a las proyecciones que tiene nuestra Comuna, estamos nosotros en ese proceso de recoger, verdad, todas las inquietudes y todas las observaciones, y procesando lo que realmente tenga la validez

suficiente como para incorporarlo al Padem 2013. O sea, esperamos que todas las indicaciones y observaciones, que se hagan poderlas incorporar, siempre y cuando también nosotros podamos hacerlo, no sacamos nada con proyectar algo, porque es también el Padem para el año 2013, y todas las proyecciones que tiene nuestra comuna felizmente, no son para el 2013, sino que a plazo mediano y largo. Entonces ahora todo lo que estamos proyectando es para el año 2013. Sí, vamos a considerar su propuesta, pensando en ir incorporando de a poco, todas estas proyecciones que hay para Illapel, dentro del ámbito educacional, porque también hay que incorporar en todos los ámbitos. No tan solo en educación, sino que en todos los ámbitos de la comuna, incorporar toda la proyección que tiene la Comuna, por la instalación de todas las Empresas Mineras que están proyectando trabajar acá en la comuna”.

Srta. Catherine Herrera M. Profesional DAEM. agrega: “Pienso Sr. Concejal, así bien concreto digamos, que una de las acciones que efectivamente no está consignada en la propuesta preliminar, es dar continuidad, el año 2013 está el Consejo Empresarial que se está desarrollando con el Liceo Politécnico, que justamente ese es el foco, y como acción no estaba estipulada explícitamente, entonces acogiéndolo, el compromiso es dejarlo estipulado. Que es una instancia que permite, en la línea que debiera ir la educación técnica. Reforzar la alianza entre la educación técnico profesional y el sector empresarial”.

Concejal Sr. Hugo González González, señala que él ha estado revisando un poco el Padem, y está haciendo unas observaciones, que cree serán muy importantes, las va a entregar posteriormente, porque cree que es bueno cuando se empiezan a preocupar, dice que la preparación técnica es esencial que hay que aplicar ahora, porque todos saben, que van a llegar muchas empresas acá y se va a tener que contar con mano de obra profesional o técnico, que es lo que más se necesita en la primera etapa en las empresas. Reitera que él ya lo está mencionando en sus observaciones, y que lo hará llegar. Por ejemplo el tema de poder crear 1° Medio en algunas Escuelas Rurales, que reúnen las condiciones, porque se hace muy duro para los niños venir a hacerlo a Illapel.

Sr. Alcalde (S), acota: “Como corresponde someterlo a aprobación previamente, al 15 de Noviembre, la sesión proyectada, más cercana a esa fecha, es la del Martes 13, por ende el documento final, que contemple todas las consideraciones que se hicieron la vez pasada en el Concejo, más todas las observaciones adicionales que incorporaron los establecimientos que tuvieron espacio de participación, debieran estar consignadas ahí, en el período del 7 al 9 de Noviembre, para que lo tengan en el Concejo y pueda ser analizado con la antelación necesaria, para que el día de la discusión final del Concejo del día 13, ya esté listo, por lo tanto, no podría pasar un plazo máximo del día 7 al 9, en esa fecha debería definirse el plazo, donde debería ya estar a disposición de los Concejales, el Texto Refundido de todas las observaciones, más todas las adicionales que ya

salieron nuevamente a los colegios, que fue de un proceso que se hizo, y las adicionales que puedan ser incorporadas de aquí hasta esa fecha”.

Sr. Presidente, señala: “El día 9 de Noviembre, entonces tendríamos nosotros el texto para revisarlo”.

Sr. Alcalde (S), agrega: “Ese es el plazo máximo para poder entregar el documento, cosa que se pueda revisar el día 13, se someta, si hay aprobación ese día o si no, después se convocará a otra sesión, si es que hay algo que corregir”.

Sr. Presidente, consulta acuerdo a los Concejales, todos de acuerdo y agradece intervención de Don Javier Tapia y la Srta. Catherinne Herrera.

Antes de terminar el tema con el DAEM, Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, solicita intervenir para hacer una consulta, ya que el tema se relaciona con Educación.

Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, plantea: “Yo quisiera solicitar a través del Concejo, información sobre Sumario por problemas de convivencia en la Escuela Valle del Choapa, y quiero saber si es así o no, porque es una información que obtuve extra oficial. Quisiera saber si es efectivo o no. Lo otro Sr. Presidente, sería unas horas de integración que tendrían algunos profesores y no se les paga, también quisiera saber si es si o no”.

Sr. Presidente, solicita notificar al DAEM, para que envíe la información para el próximo Concejo.

IV.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

Análisis Informe Final N° 15/2012 de la Contraloría Regional de Coquimbo.

V.- VARIOS.

No hay.

Siendo las 17:05 horas, se levanta la Sesión. –

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 141 del Concejo Municipal, de fecha 30 de Octubre de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 13 de Noviembre de 2012.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142

En Illapel a 30 de Octubre de 2012, siendo las 17:25 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 142 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Raúl Musa Ureta, Primer Concejal, en reemplazo del Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas, quien se encuentra haciendo uso de permiso administrativo.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Marco Pavez Oliva, Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Asiste con derecho a voz: _Sr. David Araya Robledo, Alcalde Subrogante.

Otros Asistentes: Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan; Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S); Sr. Arturo Rubio O. Funcionario DAF; Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico; Sr. Washington Altamirano, Abogado; Sra. María Godoy Milla, Asesora Secplan; Sr. Rigoberto Rojas C. Oficina Aseo Ornato y Medio Ambiente; Sr. Gabriel Carvajal Valle, Periodista; Sr. Christian Álvarez A. ODEL; Sra. Marcela Cartajena H. Operaciones; y Sr. Héctor Gutiérrez Montenegro, Comerciante.

Secretario de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretario Municipal Subrogante.

Tabla

I.-	Observación y Aprobación Actas Anteriores
II.-	Correspondencia.
III.-	Análisis Informe Final N° 15/2012 de la Contraloría Regional de Coquimbo.
IV.-	Mociones Tabla Próxima Sesión.
V.-	Varios.

Siendo las 17:25 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores.

No Hay.

II. Correspondencia.

No Hay.

III.- ANÁLISIS INFORME FINAL N° 15/2012 DE CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO.

Sr. Presidente, solicita a Secplan iniciar la presentación, luego señala que este Informe es muy conocido ya por el Concejo, ha sido bastante discutido en ese periodo. Por lo tanto cree que se van a ir revisando los puntos más relevantes, cree que por ahí se puede ir, porque ya es conocido por todos. En todo caso, dice: dejamos a Secplan con la palabra.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, saluda y señala: “Como el Presidente del Concejo lo indica, este Informe ha sido bien discutido, primera vez que se discute en este Concejo, entonces Uds. ya lo leyeron ya, por lo tanto la idea es que nos vayamos retroalimentando de las dudas y consultas, también se pidió la asistencia de Don Washington Altamirano, Abogado que asesora al Municipio y la Sra. María Godoy, también. Estamos todos los que tenemos que estar, entonces la idea es que nos vayamos retroalimentando, de las informaciones y las dudas que tengan Uds. y contestando una por una. Sancionando lo que hay que sancionar y las respuestas que hay que emitir a la Contraloría, por los cambios o las mejoras que hay que ir realizando, al proceso administrativo interno”.

Sr. Presidente, deja la palabra abierta al Concejo, dice: “para ir punto por punto, tal como lo dijo Secplan, ir retroalimentándonos e ir viendo la solución a cada punto, o ver lo que tenemos que hacer”. Cede la palabra al Concejal Sr. Pavez.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “Yo quisiera primero que nada, tratar de hacer una introducción a este Informe, sobre todo porque no nos hemos reunido como Concejales, no han estado la Concejala Sra. María y los Concejales, Don Ricardo y Don Hugo, totalmente entendible el tema de la campaña, Ricardo. Voy a comentar el tema mío, yo me entero de La Serena, que está este Informe de Contraloría, ante eso, yo estimados Concejales, no me había dado cuenta, la intención del cambio de la reunión, nosotros estábamos citados a una reunión ordinaria primero, se acuerdan? La última sesión que nos juntamos. No vi este tema, de lo que sucedía, de cambiar la reunión de ordinaria a extraordinaria, recordar que en las sesiones extraordinarias solamente se puede ver un punto, no se puede ver dos puntos, no se entrega documentación tampoco. La verdad es que hubo que dar una lucha, hubo que dar una pelea, porque este Informe de Contraloría se entregara ese día. Yo lo quise decidir, sí, es más agradecí que entregaran el documento, porque o si no había que seguir otro camino. Que siempre es tortuoso, es molesto, no es un camino agradable, pero uno se tiene que enfrentar nada más, con las personas. Sacamos con insistencia el informe, a mí lo que me parecía correcto, era que se entregara justamente ese día, y no se cambiaran las reuniones, con un claro propósito Sres. Concejales, en mi apreciación, de que ese cambio de reunión era simplemente, para no entregar este informe de Contraloría.

Se hizo un camino también con la Contraloría Regional, habernos enterado de un Informe de Finanzas, yo llamé a Don Manuel (Secplan), le dije que sabíamos, o yo por lo menos sabía de este informe, y que era el camino de la entrega. Yo creo que una vez que se entregó, y creo que es la actitud madura de un Concejo, se recibió y cada uno lo guardó, y lo analizó desde el punto de vista que así estimase conveniente. Yo, la verdad, que ha sido mi tónica, y ha sido mi impronta, desde mi presencia en este Concejo, es hablar las cosas primero por acá y después por fuera. Entonces, yo encuentro María, que tú tienes razón al decir que las cosas se tienen que hacer acá. También quiero decir que citamos dos veces a Reunión, porque se puede hacer con la solicitud de 3 Concejales, entiendo yo, que Uds. estaban en su campaña, pero dada la magnitud del Informe, y lo digo expresamente en el punto de la función primordial, que tienen los Concejales, de fiscalizar, era bastante oportuno el coincidir ahí. Yo creo que se habría evitado demás cosas si hubiesen estado ahí, hubieron dos oportunidades. Hablo por mí, dos veces que yo dejé otras actividades, yo comprendo a Ricardo, también a Hugo y María, en campaña, también Samira, pero yo también hace rato que tomé mi camino profesional, y venir al Concejo un par de veces, significa dejar cosas de lado. Así que por lo menos, esas instancias de diálogos estuvieron ahí presente, creo que era lo sano, analizarlo como Concejo, y decir, esto sí y esto no. Y, hacer votos para que en el futuro, en futuras administraciones, siempre estas informaciones se entreguen a tiempo, de forma correcta, de forma transparente, eso sin duda ayuda. Yo no me voy a cansar de reivindicar el rol fiscalizador del Concejal, porque la función principal del Concejal, es fiscalizar los actos del Sr. Alcalde”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Primero, nosotros en la última reunión que tuvimos, que era Extraordinaria, por un acuerdo unánime del Concejo, dijimos pasémosla a Ordinaria. ¿Estoy equivocada o no? Cuando Ud. nos citó a la primera reunión, que dijimos? Estuvimos de acuerdo todos, que fuera Ordinaria, por eso presentamos puntos varios, porque la cambiamos de extraordinaria a ordinaria, fue un acuerdo de todos. Que quede claro, para que no se vuelva a decir, de que se niegan a la reunión, y eso nosotros mismos lo decidimos, si vamos a desconocer un acuerdo de nosotros, bueno allá los que desconozcan, pero yo quiero que quede claro, que nosotros ese día acordamos que la reunión fuera ordinaria”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, interrumpe y observa: “No es eso, no se re a eso Señora María.

Concejala Sra. María Díaz Vega, continúa: “Es porque también se dijo, yo tengo que aclarar las cosas, segundo, se llamó a una reunión donde tres Concejales, pidieron una Reunión Extraordinaria, y nosotros no asistimos a esa reunión, porque era para discutir el Informe de Contraloría, cuando ya en ese momento en los medios de comunicación, le habían dado tanta publicidad, tanta discusión, que ya no tenía ningún sentido, venir a una reunión extraordinaria, cuando nosotros andábamos bien lejitos, haciendo campaña, y como todos saben que nosotros andábamos haciendo campaña, porque eso nadie lo puede desconocer. Y, ya a una discusión de un tema, que no se discutió en este Concejo, sino que primero se discutió en los medios de comunicación, y fue una discusión bastante extensa. Se discutió en la radio, en los canales de TV y se hablaron cosas que no, entonces a mí ahora, lo único que me cabe preguntar, ¿si dentro de esas observaciones que hizo la Contraloría Regional al Municipio de Illapel, que este Informe es, porque se eligieron 4 Municipalidades en la Región de Coquimbo, para hacer un estudio de los gastos del año 2011, de la Cuenta de Finanzas. No era una respuesta de algo que se pidió, o algún Concejal

lo pidió?. Entonces, en el mismo informe dice que hay un plazo de 60 días, para dar respuesta a las observaciones, que el Municipio no había dado respuesta, en otras observaciones que ya el Municipio había respondido. Hasta el momento, me gustaría saber en qué proceso va, las respuestas a las observaciones, que hay en ese Informe, porque hay observaciones, entonces se ha hablado mucho, y se ha dejado tan mal puesto, que a mí en mi cara me han dicho, por fin, por fin, hay un informe, ahora que se conozca los ladrones que son Uds., que lo ocultan, que este Alcalde ladrón roba y Uds. le aprueban los robos que él hace. Por qué? Porque la gente escucha en los medios de comunicación, escucha en la radio, y como esa persona no está informada, no sabe realmente de estas 40 páginas, que lo que dice, y tampoco lo sabe interpretar si uno le pasa el documento, porque a veces los documentos hay que leerlos una vez, dos veces, todos no tenemos la misma mentalidad de poder comprender un documento a la primera o a la segunda, y si uno no la comprende a la primera, la lee 5 veces, pero tiene que tener una opinión justa de ese documento, no, que me parece, que a lo mejor, tal vez, creo que sea así. Y eso, llevó a confundir a las personas, a mí me lo dijeron personalmente, entonces, como yo iba a venir a una reunión, con ese ánimo, que están atacando, por la calle por donde uno va, por fin, por fin se sabe todo lo malo que hay en el Municipio, cuando este Informe no es que esté malo en el Municipio. Todos los Municipios, en todas las Administraciones, se cometen errores administrativos, y las personas que lo cometen, tienen sus sanciones. Entonces, nosotros no tenemos por qué poder esconder algo, yo como Concejal no voy a cometer un error, que sé, que ese error a mí me va a llevar a la destitución de mi cargo. Y, no creo que un Funcionario Municipal vaya a cometer un error, que sabiendo que le va a costar su puesto lo hace, como pasó, y eso no es nada oculto, como pasó con el Jefe de Finanzas, se hizo la Investigación Sumaria, se hizo el Sumario, y salió él culpable y se fue, Entonces, ¿para qué confundimos a las personas? Esa es la pregunta que yo me hago, para qué las confundimos?, ¿qué sacamos con eso? porque estábamos en campaña?, queremos enlodar a alguien? ¿qué pasó entonces? Yo me hago muchas preguntas y tengo muchas interrogantes, y les diré que bastante que me duele, porque salimos todos perjudicados, porque la gente no entendía lo que estaba pasando, y por eso que yo vuelvo a repetir, que si nosotros hubiéramos hecho un Concejo, y hubiéramos discutido, como lo estamos haciendo ahora, no hubiésemos pasado las rabias que pasamos, cuando por todos los medios de comunicación se hablaba del informe, que iban, que Don David tenía que ir a decir, mire así es esto, que la Concejala Samira allá, la Sra. Zaida que no tenía..... ella era candidata, todos éramos candidatos, se confundían las cosas. Entonces, yo encantada asisto a un Concejo como corresponde, cuando se traten los puntos acá, porque este informe fue discutido, donde no debió haberse discutido, y eso yo no lo apruebo por ninguna parte, porque no debió haber sido así, porque aquí todos salimos mal parados. Por una parte nos favoreció la campaña, porque tuvimos que explicarles con manzanas a las personas, mire, se trata de esto, se trata de esto otro, es esto, es esto y es esto otro. Teníamos que explicar a la gente, porque la gente nos los decía en la cara, pero si escuchamos ayer lo que decía tal persona, que aquí hay malversación de fondos, aquí hay cheques, pero como se le ocurre a los funcionarios estar..... mira, y montones de cosas. Y lo digo, porque me lo dijeron en mi cara, sentada en muchos sillones de muchas casas y personas que te tienen no muy buena, que eran tus adversarios, que lo gritaban en la calle, “oye, tú también estás de acuerdo, con todo lo que está haciendo este ladrón del Alcalde”. Cuando uno trata de ladrón a alguien, tiene que

comprobarlo, con documentos, es fácil decirlo, pero difícil sacarse eso, entonces por eso, que yo estoy tan enojada e indignada, por esto que sucedió, y haberlo llevado a los medios de comunicación y haber discutido este informe, cuando podríamos haberlo hecho en un Concejo, haber aclarado las dudas, haber quedado en acta, después el acta viene de nuevo para acá, haber aprobado el acta y recién, recién hubiera salido a la opinión pública, y que lo conozcan todos, de que se trató, pero no haber salido un documento, es como salir una cuestión en bruto, que no se refinó, no se discutió, no se vio bien, y haber ocurrido esto. Y esto es algo muy malo, porque antiguamente, yo una vez en este Concejo, hice que alguien grabara en este Concejo un acta, que todavía no estaba aprobada, y prácticamente me querían a mí destituir, que era ilegal lo que yo hice, porque le pasé el acta a una persona. Yo le pasé el acta a esa persona, porque lo quería defender, que también estaba acusándose aquí. Entonces ahora, esa vez cuando a mí querían acusarme, y sin embargo ahora, que se cometió un error mucho más grave, no sé, veo que no habrá ninguna sanción, porque en ninguna parte de la ley dice que debe sancionarse. Aquí está el Abogado, que me pueda decir él, si se puede sancionar, estas cosas que suceden, tal vez no se pueda sancionar, queda como quien dice, libre, libre para que las personas hablemos, denostemos a cualquier otro en un medio de comunicación, y no tienen ninguna sanción. Porque yo personalmente fui aludida por muchas personas, porque se discutió este tema en los medios de comunicación. Espero que nunca más vuelva a suceder, que las cosas las hagamos acá, y no en los medios de comunicación, los medios de comunicación cumplen su labor, para eso son, para dar noticias, para entrevistar. Yo no culpo a los medios de comunicación, porque ellos hacen su trabajo, lo que yo apelo, es que las personas que vamos a hablar a los medios de comunicación, tenemos que tener cuidado con lo que vamos a decir, lo que vamos a transmitir, y en qué onda lo vamos a transmitir. Porque no es lo mismo decir, tengo esta duda, a decir estoy segura que así es. Y está grabado, si quisiéramos analizar realmente este documento, yo voy y saco lo que se dijo, en las radios, lo pongo aquí y lo escucho. Y digo, ya pues, este punto que Ud. dijo, esto, veámoslo. Esa es la forma de aclarar las cosas, pero ahora sé, que lo que estoy diciendo yo, no vale mucho, pero tengo que decirlo. Que no estoy de acuerdo que se discuta en un medio de comunicación, un documento de la Contraloría, que deberíamos haber discutido nosotros primero”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta: “Yo soy responsable de lo que dije en los medios de comunicación, yo creo que cada Concejal es responsable de las palabras que dice, sigo diciendo, aseverando lo que dije, no me retracto para nada, absolutamente para nada. Aclarar a la Concejal María Díaz, que en ningún momento dije yo la palabra ladrón, quien utilizó la palabra ladrón, lamentablemente fue el Alcalde. El Alcalde fue, pensemos que tuvo que hacer sus descargos, seguramente lo llamaron para pedirle que se refiriera al tema, y él utilizó la palabra ladrón, yo no la he utilizado. Por lo tanto, quiero dejar en claro esto que estoy diciendo, me hago responsable de mis palabras, sigo diciendo y aseverando lo mismo que he dicho. Es lamentable que los Concejales estaban en Campaña, y tuvieron que dar explicaciones, cuando uno tiene un poco claras las materias, había que aclarar nada más. Y cada uno de los Concejales piensa como quiere, yo tengo mi percepción con respecto al Informa, no me voy a desgastar más, yo he dicho todo lo que tengo que decir. Que hagan lo que tengan que hacer, porque aquí se me entrega una correspondencia, donde se dice que hay acciones legales en contra de mi persona, por injurias y calumnias, que lo hagan, yo también tengo derecho también a

tener la contra parte. Ya aclaré el tema y lo hice públicamente, con el tema del Sr. Rubio, en ningún caso dije que era él el ladrón, si aclarar y decir, que lamentablemente en el Informe de Contraloría, existen varias irregularidades, y yo no sé, no quieren ver o no quieren reconocer. Yo tengo mi percepción, soy dueña de pensar lo que yo estime, muchas irregularidades en el Departamento de Finanzas del Municipio, yo no sé por qué les molesta?. También decir cuando se citó a las dos reuniones, era para eso, para analizar el tema del Informe tan bullado, y responsable de mis palabras que he dicho, ya no me voy a desgastar más, yo sigo en otras instancias, voy a seguir en instancias superiores con el Informe, porque tengo que llegar, tengo que aclarar mi honra también. Cuando decido hablar, es por qué, desde el año 2011 el Municipio no venía llevando un Presupuesto Municipal de la forma que debía haberlo llevado, ahora, tenemos otra correspondencia más, donde también se dice que hay que hacer un Sumario, entonces, y va a seguir llegando información de la Contraloría, yo estoy de Concejala hasta el 6 de Diciembre, hasta el 6 de Diciembre tengo que seguir cumpliendo mi función de fiscalizar, así que estoy en todo mi derecho. Así es Presidente, no me voy a desgastar más, porque podría seguir diciendo todo lo que he dicho, tengo un Informe absolutamente analizado. Dejar en claro también, porque se bulló y se comentó, que solamente leí 16 hojas, en esas primeras 16 hojas ya había encontrado 3 errores grandes, leí completamente el Informe, tengo un Informe que yo lo hice, lo tengo hecho, así que responsable de todo lo que dije, absolutamente responsable. Y que el Sr. Rubio pida la autorización, para que me hagan la denuncia o demanda contra injurias, que lo haga, él está en su derecho, no hay demandas por injurias, son muy difíciles de probar, y yo también me tendré que defender, defender mi parte, eso es lo que tengo que hacer”.

Sr. Presidente, declara: “Sería pertinente creo, entrar en detalles, ya que se está dando la oportunidad de hacer el análisis del Informe de la Contraloría, un detalle técnico, justamente ir a las conclusiones de lo que la Municipalidad debiera hacer, sería interesante Samira, poder entrar al detalle técnico de las conclusiones, la periferia ya la analizamos, para poder que lo que se ha dicho, reafirmarlo en el Concejo, para que quede en acta y poder hacer el análisis del Informe, si bien es cierto no tan detallado, pero un Informe que podamos irnos tranquilos de acá, de lo que el Municipio deba instruir. En este caso, tenemos que instruir sumarios, hay abandono de deberes, habría que recalcarlo y dejarlo bien claro. En términos de hacer el análisis más detalladamente”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Presidente, concuerdo con lo que Ud. dice, ¿en qué aspecto? Yo tengo claro lo que el Municipio tiene que hacer, tiene 60 días para responder, pero la Contraloría ya dice que hay que hacer Sumarios, y también la Contraloría dice que hay abandono de deberes de parte del Alcalde, con el pago de las imposiciones y también con el cierre presupuestario del año 2011. Ahora, aclarar, y también quiero que quede en Acta, y que lo dije en los medios de comunicación, ¿por qué se molesta tanto el Municipio, cuando yo digo que hay un desorden en la parte financiera?, porque el Municipio tuvo 5 meses y ahora está teniendo 2 meses más, para aclarar todas las situaciones que no se aclararon, si el Municipio hubiese aclarado absolutamente todo, este Informe no sale. No sale este Informe, ¿por qué les duele tanto?. Por qué les duele tanto, cual es el problema tan grande que hay, porque no se reconoce, que sí el Municipio tiene un desorden administrativo, no lo dice Samira Araya, Concejala, lo está diciendo la Contraloría”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, opina: “Pero al final, en las conclusiones, la Contraloría no dice eso”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, responde: “A ver? Momentito, es muy fácil entender, lo que pasa que aquí no solamente son las conclusiones de la Contraloría, aquí hay varios temas que hay que analizar, que no estaban solo en las conclusiones y no solamente estaba el endeudamiento, aquí también estaban la veracidad y fidelidad de las cuentas del Departamento de Finanzas. Porque aquí se dio a entender solamente, que se trataba del endeudamiento del Municipio, y no quieren reconocer que el Municipio el año 2011 estaba endeudado, en más de mil millones de pesos. Y no quiero seguir hablando en más detalles de esto, porque yo también tengo mis fuentes”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, interrumpe y señala: “Otra mentira, pues Concejala”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, prosigue: “Yo tengo mis fuentes, como Conafe, que voy a hablar de Conafe nada más, bueno, si la Concejala dice que estoy diciendo mentiras, que quede grabado, que tengo el Informe completo acá”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, interrumpe y dice: “Mentira”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, responde: “No puede ser mentira, esa es su percepción”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, vuelve a interrumpir y lanza: “Mentira, mentira, es mentira”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, trata de continuar su intervención, y nuevamente es interrumpida por la Concejala Sra. María, que continúa diciendo, “mentira, mentira”, mientras la Concejala Sra. Samira, le pide la deje hablar. Concejala Sra. María, termina diciendo: “Ud. le ha mentado mucho a la gente”.

Sr. Presidente interviene y expresa: “Tiene la palabra, la Concejal Sra. Samira, por favor”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, continúa: “Concejal Sra. María, depende con el cristal que se mire, es su cristal, que Ud. está viendo y encontrando que este Municipio está muy bien administrado, es su problema, la función principal mía, de Concejal, es fiscalizar, le guste o no le guste. Después Ud. tendrá que seguir fiscalizando, aunque yo creo que no, porque resulta que en 16 años, nunca fiscalizaron, lo que pasa es que el Pueblo de Illapel, quedó realmente anonadado, cuando se habló de este tema “fiscalización”, porque nunca antes un Concejal lo había hecho, recuerden la administración de Don Luis Lemus, recuérdelo por favor, quien fiscalizó a Don Luis Lemus. Abandono de sus deberes, como Concejal. No voy a dar más explicaciones, tampoco voy a seguir ahondando, realmente no voy a seguir ahondando en la situación, no quiero cansarme más con la situación, yo creo que estoy clara con lo que he dicho, que sigo aseverando lo mismo que dije”.

Concejal Sr. Hugo González González, señala: “Yo, en primer lugar quiero pedir disculpas, cuando se llamó a reunión para tratar el tema de este Informe, porque esto es para analizarlo, no para aprobarlo, que quede claro, es solo para analizarlo, aquí no se aprueba nada. Andaba también en mi campaña, andaba por las minas, cuando supe que habían llamado a Concejo, fue como a las 19:00 horas cuando llegué de la mina, por eso no vine, porque yo soy muy responsable en eso”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, interrumpe y dice: “Perdón Don Hugo, me puede dejar decir algo, que suerte o que mala suerte para algunos, que justo Uds. 3 no venían, estoy reconociendo su caballerosidad, al decir que pide disculpas”.

Concejal Sr. Hugo González González, prosigue: “El Concejo merece que pida disculpas, porque esto es un respeto, nosotros debemos respetar al Concejo y respetarse entre sus integrantes, y yo pido las disculpas por eso.”

Porque estaba en campaña, soy bien claro en decirlo, y creo que los demás Concejales lo mismo, andábamos todos en lo mismo, nos correspondía un mes de campaña y no podíamos perder ni un día. Bueno, yo leí un poco el Informe, si es verdad que hay algunas cuestiones que hay que moderarlas, hay que ubicarlas de un lado para otro, eso. Y lo otro, que tiene que quedar bien claro aquí entre nosotros, es que si hay estas irregularidades que nombra la Contraloría, es la Municipalidad la que tiene que responder las observaciones que hace la Contraloría, así lo estoy entendiendo yo, y creo que así es. Si bien es cierto, que ahora pasa por acá el Informe, porque también yo me recuerdo que antes no fiscalizaban ninguna Municipalidad, no había ley de transparencia, entonces por eso que no fiscalizaban. Hoy día tenemos una ley de transparencia, como queramos llamarla, quizás no es tan rígida o es tan rígida, pero hay que hacerla, yo creo que esos son los momentos que hoy día estamos conociendo nosotros de nuevo, un nuevo tipo de ley administrativa y financiera de los Municipios. Que para nosotros es importante, para la ciudadanía es importante, pero como lo dije, aquí no hay juicio, sino que hay observaciones que es distinto, que tiene que responder la Municipalidad a la Contraloría. Ellos no nosotros. Yo quería hacer éstas declaraciones porque realmente, yo creo que es un tema para conocer, y lo encuentro muy bueno, era para conocer el Informe, ojala se siga haciendo, porque se tiene que seguir haciendo por la ley ahora. A lo mejor, como en toda cosa que empieza nueva, hay errores, si lo tenemos claro, y todos tenemos el derecho también, de decir lo que no nos gusta, yo estoy en eso, todos tenemos el derecho, para eso nos ponen aquí, para fiscalizar los bienes públicos del Municipio. Yo creo que el otro lo vamos a encontrar mejor, porque hasta para la misma Municipalidad fue difícil ubicar esto, porque estas son cuentas atrasadas, no son cuentas que haya dejado este Concejo. Esas son deudas que vienen de atrás, entonces todo eso hay que considerarlo y analizarlo, yo estoy de acuerdo, nosotros no podemos estar peleando por esto. Si aquí estamos discutiendo, que realmente para nosotros los Concejales es súper importante, que llegue esto, yo se los digo a Uds., es súper importante, porque vamos a ir conociendo el desarrollo técnico, o como queramos llamarle al Municipio, pero, qué bueno que se haga”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “Primero que nada, decir, Concejala María mire, esto ya estaba en la Web ya, así que era casi de dominio público. También felicito y creo que fue un tremendo avance, hoy día, porque yo creo que cuando se dieron cuenta en la Municipalidad de Illapel, que efectivamente era una tontera esconder el Informe, porque esto ya estaba en la Web, uno lo podía buscar, no había razón de seguir dilatando, eso como importante. Y los documentos que están en el Web, son de dominio público, no son cosas que tienen que actuarlas aquí y después para fuera. Yo sí creía que las opiniones políticas y de repercusiones de este Informe, deberían haber sido conocidas acá, ahí concuerdo con Don Hugo. También concuerdo con Ud. Concejala María Díaz, que cuando uno no sabe, uno se asesora. La verdad que yo también lo leí, entendí algunas cosas, otras no, y busqué asesoramiento. Me hago cargo de ese asesoramiento, ese me dice que aquí tengo 3 faltas graves, Fondo Común, no cerrar el presupuesto 2011 y el tema de las cotizaciones. Que lo habíamos dicho bastantes veces. Yo creo que hoy día, al menos, espero que Ud. Concejala María, me conceda a mí un punto, de que yo denuncié en forma sistemática, que aquí no se estaban pagando las cotizaciones. Y aquí también sistemáticamente, se dijo que se estaban pagando. Se puso en los medios de comunicación, en informes de la Empresa CAP donde Ud. estaba presente, estaba presente Don Hugo,

donde se manifestaba que aquí, lo que yo decía era una falsedad. También espero que Ud. si puede algún día decirlo, reconocer y decirlo, “no, lo que decía el Sr. Pavez y la Sra. Samira, era verdad, efectivamente la Contraloría aquí lo dice”. La Contraloría lo dice aquí, que es una falta bastante grave y es un abandono de deberes de parte del Sr. Alcalde. Es abandono de deberes del Sr. Alcalde, no pagar al Fondo Común Municipal. Nosotros tuvimos la suerte de encontrar a una persona, que era bastante hábil en estos temas, y nos pudo explicar estos tres tópicos. También quiero decir Don David, porque dejó la sensación, yo no lo he dicho públicamente esto, lo digo aquí en el seno del Concejo, que cuando hay que instruir tres sumarios, a tres funcionarios nuestros, en el Departamento de Finanzas, por supuesto que es un tema, que a todo el Concejo le duele, tenemos que sumariar a tres funcionarios nuestros. Entonces, yo tengo que decir, que el Informe es tremendamente favorable, o sea, uno tiene que guardar las proporciones, y en el camino lo puede cumplir. Hay que hacer tres sumarios y aquí ir por ese camino, son tres funcionarios nuestros que hay que someterlos a esta situación, difícil, molesta, engorrosa, de aplicar el sumario. Yo Sr. Presidente me voy a quedar con mi apreciación, yo la verdad que en hora buena que los Asesores vengan 2 veces al Concejo, yo entiendo, porque también soy Asesor, y no voy gratis. La verdad es que yo voy a quedarme con mi opinión, dado que las opiniones que hemos tenido siempre de parte de la Administración Municipal, no han sido las más claras, o las más satisfactorias para mi persona, y que siempre al final me cuesta, me he dado la vuelta, y he encontrado la razón en lo que hemos dicho. Qué me preocupa a mí? Lo digo aquí, en forma responsable, son las implicancias legales que tengo yo como Concejal, con respecto a estos tres abandonos de deberes. Esa es una parte, también algunos amigos Abogados, se han dado el tiempo, se van a dar el tiempo de decirme lo que hay que hacer o si tú te vas Marco, no pasa nada contigo. Acá hay tres graves abandonos de deberes, que yo tengo que saber, y esa opinión se la voy a acoger a personas con quienes tengo un grado de confianza. Es mi opinión, con respecto a este Informe, ahora yo quisiera recibir informe de otras cosas y lo demás”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, plantea: “Primero quiero igual pedir disculpas, a Don Raúl, Don Marcos y Sra. Samira, por no estar presente en la reunión, también quiero ser bien sincero, yo andaba en campaña, y quiero decir que hoy día recién vi toda la correspondencia de este mes, porque, sin ofender a nadie, para mí era más difícil que todos, que la mayoría de Uds. que iban de candidatos, solo sin senadores, diputados, alcalde, sin nada, por lo tanto cuando uno va solo, cuesta mucho más trabajar, por eso quiero decir, que yo trabajaba muy solito, por eso no podía estar, si perdía un rato, no lo podía recuperar. Por eso no pude estar acá, tengo claro el tema, el tema lo vimos nosotros acá, yo he dicho siempre, en cosas que se cometen errores, sirven de experiencia. Creo que esto ahora, va a servir de experiencia, y no es que no hayamos fiscalizado, los Concejales que estamos, las cosas se conversan, se van a analizar, hay 60 días para investigar, 60 días para que puedan corregir los errores, si en 60 días se sacan todas las observaciones, no pasó nada. Pero si en los 60 días, como dice Marcos, hay cosas más graves, la Contraloría tendrá que determinar, y se verá lo que pasa. Yo quiero decir, que lamentablemente se dio mucho auge en las radios, nos perjudicó a bastantes personas esto, y de verdad como fue en tiempo de campaña, hubo candidatos a Concejales que sacaron provecho, candidatos que denostaban a otras personas, candidatos que criticaron, candidatos que de repente aseguraron cosas que no eran así, candidatos que dijeron

mentiras, que dijeron falsas cosas, que de repente donde decían un 15% se había gastado un 7%, aseguraban que estaban mal gastadas las platas, y eso se dio en algunos compañeros que estaban acá de candidatos, y eso se dio para dividir más a Illapel, que unir. Yo quiero ojala, que esto nunca jamás pase, yo creo que aquí van a tomar las cosas claras, cada uno tiene que ser responsable, como lo hizo Samira, que está dando la cara y respondiendo por ella, pero los demás candidatos que se colgaron de esto para sacar provecho, algunos van a llegar al Concejo y otra cosa es con guitarra, aquí los quiero ver, cuando tengan que ver de cristalizar, si le prometieron tanto a la gente. Si lo van a hacer, como lo hizo Ud. Samira, que valoro lo que Ud, ha estado haciendo, porque estoy seguro que otros candidatos, que lo que prometieron, no lo van a cumplir y aquí solamente los quiero ver cuando después tengan que fiscalizar, no van a hacer nada, porque estoy seguro de eso. Así que, quiero pedir disculpas a Uds. cosas que se cometieron, ojalá nunca más se cometan, con el Administrador también lo he conversado, los errores se pueden corregir, y hay 60 días para analizar, ahí veremos. Y pido nuevamente disculpas, por el tiempo de cada uno, a ti Marcos por perder tu trabajo a lo mejor, pero quiero que sean comprensibles conmigo. Como dije antes, yo no tuve el apoyo como otros candidatos tenían, nuevamente lo digo, de senadores, diputados, alcalde o de otras entidades públicas, porque todo vale en tiempo de campaña. Yo, lo hice solito”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, solicita intervenir y expresa: “El Informe está zanjado, según mi percepción, hay situaciones que en el Informe están zanjadas, la Municipalidad tuvo 5 meses para poder responder, todo lo que ellos observaron, hubo un Pre Informe, y al final la Municipalidad nunca pudo comprobar que el Departamento de Finanzas estaba muy bien administrado, y que tenían toda la información. Hay situaciones en el Informe que se tienen que responder a la Contraloría, pero hay otras que ya no, la Contraloría aquí está diciendo que hay que hacer sumarios, hay abandono de deberes. Un poco, para aclarar por lo que está diciendo el Concejal Castillo, porque él dice que hay 60 días para que el Municipio responda, la Contraloría le dio 5 meses y ahora le está dando 2 más, para otras situaciones que aquí el Municipio no tiene aclaradas, como facturas que no encuentran, cheques girados y no cobrados y etc. si aquí lo tenemos, entonces, aclarar un poquito eso”.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, acota: “Igual me gustaría aclarar una situación, con la Concejala Samira, lo que pasa es que la Concejal dice que hemos tenido 5 meses desde que se hizo este Informe, este Informe llegó a finales del mes de Junio”.

Sr. Presidente, señala: “Me parece que se está refiriendo a otra cosa”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, dice: “Aclaro, aquí la Contraloría estuvo en el mes de Abril, luego emitió un Pre Informe y le dio plazo a la Municipalidad de Abril a Octubre para.....”.

Sra. María Godoy Milla, Asesora, interrumpe diciendo “No”. Luego señala entre varias voces que interrumpían: “El Pre Informe llegó en Junio, nosotros contestamos.....”

Sr. Washington Altamirano B. Asesor, también trata de explicar entre voces que interrumpen: “Claro, entre Abril y Octubre, han pasado 5 meses, pero el Pre Informe llegó en Junio.....”.

Sr. Secplan, interrumpe también y aclara: “Como lo dice Ud. Concejala, la Contraloría vino en el mes de Abril, y emitió el Pre Informe a finales de Junio, se respondió a la Contraloría en el plazo de 30 días y ahora llega el Informe Final , que pasa al Concejo. Esas observaciones se respondieron todas y cada una de las que emitió la Contraloría, las que quedaron para el conocimiento del Concejo Municipal, son las que no quedó satisfecha la

Contraloría con algunas respuestas, pero eso también, nos da a nosotros como Municipio, como Unidad Administradora, también un plazo de 60 días más, para volver a responder y volver a rebatir, las observaciones que tiene la Contraloría que de parte nuestra, están mal emitidas o tenemos totalmente los argumentos para responder esa observación y zanjar la observación final”.

Sra. Asesora, agrega: “Por ejemplo, en el caso de la deuda previsional, la Municipalidad en Junio solicitó al Servicio INP, que indicara cuál es el detalle de la deuda que viene del año 99. Nosotros para poder contestar esa observación, necesitamos conocer la información que nos entregue el ISP (Ex INP). Lo mismo pasó con los cheques girados, que aparecen ahí a nombre de Arturo Rubio, que le pedimos al Banco Estado a través también de un oficio, que nos indicara cuáles son los cheques que ellos tienen registrados y necesitamos las fotocopias, para tener los documentos físicos.....”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, interrumpe y señala: “Y también la Contraloría dice, y que aclaro, aquí Don Arturo Rubio, él no se echó la plata al bolsillo, yo en ningún momento, y aclaro, porque como está el Sr. acá, que me escuche. Holajj mucho gusto en conocerte, porque ni te conocía, lamentablemente que los documentos estaban a tu nombre ahí, pero resulta una cosa, que la Contraloría misma dice, que hay un cheque que está cobrado por el Municipio por \$ 3.500.000”.

Sra. Asesora, continúa y dice: “Lo que pasa, bueno después podemos entrar en el tema de los cheques, pero lo que quiero señalar, es que la Contraloría, vino en Abril, ellos se toman un par de meses para construir su Informe, lo construyen como Pre Informe, lo envían a la Municipalidad y entregan un plazo a nosotros, para responder. Cuando nosotros recibimos el Pre Informe, es cuando se empiezan a tomar ya medidas administrativas, por ejemplo una medida que se tomó, es que la Secplan empezara a hacer la contraparte en el tema de las conciliaciones bancarias, del DAF, que era una cosa que el Pre Informe señalaba”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, aclara: “conciliaciones bancarias, que se hacían antes”.

Sra. Asesora, responde: “Probablemente, lo que pasa que ellos nos señalan que no las estábamos cumpliendo de manera efectiva, a través de unas fuentes, no, que se hagan las conciliaciones, se han hecho toda la vida, el problema es que uno tiene que tener, una contraparte que revise que esa conciliación está bien hecha por el DAF, y eso no estaba implementado. Entonces nosotros en el mes de Junio, empezamos a revisar documentación, tomar medidas, de este tipo por ejemplo, que eran súper fáciles de realizar, y en el mes de Julio nosotros emitimos las respuestas al Pre Informe de la Contraloría. La Contraloría nuevamente, toma el Pre Informe y la respuesta de la Municipalidad, y se demora hasta Septiembre en enviarnos el Informe Final, que tiene fecha 14 de Septiembre de 2012, y que probablemente llegó a fines del mes de septiembre, a la Municipalidad. Y ahí ya como Informe Final, viene con copia al Concejo. Ahora, otra cosa interesante, es que la Contraloría señale en varias partes del Informe Final, que hay observaciones que se mantienen, básicamente porque no se cuenta con los documentos, que nosotros hemos señalado. Otras observaciones que se mantienen, porque ellos no han chequeado, los procedimientos que nosotros dijimos que se están cumpliendo y que no se están cumpliendo. Ahora, evidentemente este es un Informe para detectar errores, no es un Informe para que a la Municipalidad la aplaudan. Aquí, evidentemente hay errores, pero son errores administrativos, que involucran responsabilidades administrativas. Entonces, no estamos hablando, que hay delito, por ejemplo, el caso de los

cheques, para que quede claro de una vez, el tema de los cheques pasa, porque viene la gente de la Subdere a instalar el sistema computacional, el software, entonces empiezan a hacer las pruebas del software, pero no crearon los maestros de proveedores, entonces en lugar que tuviéramos al proveedor, por ejemplo la Radio tanto, el proveedor Conafe, el proveedor Aguas del Valle, lo que pasa es que se crea un solo Sr. que es Arturo Rubio, que aparece en el registro computacional, pero el registro físico, quien compra el cheque de Conafe, el de \$ 3.000.000 de Conafe, está cobrado en el Banco del Estado, certificado por el mismo Banco, y el cheque físico está girado a nombre de Conafe, pero para hacer la prueba computacional, se comete esta tontera”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, pregunta: “¿Pero Ud. asume que aquí hubo un error, o no? ¿O sea había un señor en DAF que no tenía el manejo en la parte computacional?”.

Sra. Asesora, responde: “O sea hay errores. (Por la segunda pregunta, responde) No, no no, no es eso, ¿yo no sé si Ud. ha estado cuando se instala un sistema computacional?”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, dice: “Pero sí, cuando Ud. está instalando, Ud. ingresa los datos, pero después tiene que borrar esos datos para que no queden en el equipo”.

Sra. Asesora, agrega: “Claro, pero no es responsabilidad de la Municipalidad, sino de la persona que vino a instalar el sistema computacional, y eso es todo. Es una cosa de ese tipo, que es menor, pero que a la luz, claro, cuando a uno le dicen que hay un funcionario que le giraron 14 cheques, que son \$ 5.000.000, uno puede pensar cualquier cosa, pero cuando uno busca la base de la información, se da cuenta que es una cosa que es bastante menor, y ni siquiera reviste una responsabilidad administrativa, porque no hay falla administrativa, puede ser un error de juicio en el momento, pero no hay un error administrativo ni siquiera en ese caso”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, observa: “Y el Jefe de Finanzas, no se da cuenta que hay un error, poco antes de eso”.

Sra. Asesora, agrega: “Lo que pasa aquí, es que la dinámica de la Municipalidad es extremadamente rápida, cuando está la Contraloría no hay 20 funcionarios dedicados a atenderlos, la Municipalidad sigue funcionando con el mismo personal, y además responde a la Contraloría. Yo creo, que este Informe da cuenta además, que fueron extremadamente honestos con la respuesta que le dieron a la Contraloría. Ahora, quiero pensar en tres cosas, bueno el tema de los cheques, ya lo resolvimos, el tema de los 5 meses también, el tema de los empréstitos, los empréstitos es un tema que viene de los análisis contables de hace muchos años, y que también a la Contraloría se le pide un plazo para descubrir por qué, una plata que se supone que fue destinada, y, probablemente y seguramente fue gastada, aparece todavía como un empréstito, como un valor que no ha sido rendido, porque eso es lo que dice. Lo mismo pasa con el leaseback, hay observaciones respecto al leaseback, pero que tienen que ver con el decreto.....”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, interrumpe y señala: “Pero, está el decreto”.

Sra. Asesora, continúa y señala: “Sí, pero el permiso que se mandó al Ministerio de Hacienda y las comunicaciones que se deben haber hecho, no hay constancias, señalaba la Contraloría, entonces son documentos que hubo que solicitar. Y respecto a la deuda previsional, que aparece en la página 26 del Informe, nos podemos dar cuenta ahí, que mucha deuda de esa corresponde al año 1999, 2000, 2007 y lo que aparece como aviso de reliquidación del 2008 y 2009, que le pedimos el detalle al ISP,

que corresponde básicamente a platas que probablemente, corresponden a abonos, que se re liquidaron. La Municipalidad tiene toda la voluntad para poder pagar estos dineros, pero tenemos que saber a quién se los imputamos, y ese es el detalle que estamos pidiendo. Aun cuando bastante de esta deuda no corresponde a la gestión actual. Eso es en general, entonces efectivamente aquí tenemos observaciones, yo creo que ninguna Municipalidad de Chile, recibe un Informe que diga Ud. está súper bien. Siempre reciben este tipo de temas, respecto a los cheques caducados y no cobrados, una cuestión recurrente en cualquier Municipalidad, porque los funcionarios no están acostumbrados a ir rebajando estos cheques, pero eso es una cuestión normal.

Estamos hablando aquí de errores que son bastante manejables, y los errores más graves que también lo podría ver Washington, son cosas que también se puede señalar que son cosas que se pecó de buena fe, pero no hay aquí una intención dolosa, ni tampoco alguien se llevó algo para la casa, que es lo que importa”.

Sr. Washington Altamirano B. Asesor, acota: “Acá tenemos dos casos, que están observados y dicen, tenemos el caso de las camisetitas o poleras que ocupan los funcionarios, todos saben y todos han visto a los funcionarios municipales con esas poleras, no todos los funcionarios (repito lo dicho por la Concejala Araya), pero esas poleras están y las personas las tienen, yo las veces que vengo, están las poleras. Lo que dicen ellos, que no se justificó de alguna forma, por qué se tenían que comprar las poleras, si no hay un decreto que obligue usarlas. Ese es un error administrativo. Porque antes de haber comprado las poleras para los funcionarios, debió haberse hecho un decreto, una norma, que dijera que era obligatorio, pero las poleras se compraron y los funcionarios las usan. Hay algo que se hizo y está observado. El almuerzo de fiestas patrias a los funcionarios, el almuerzo se hizo, mal imputado, se imputó mal, y eso es un reparo. No se puede corregir ahora, porque del momento que se hizo, se imputó mal. Que significa eso, que ellos te indican donde hay que imputarlo, pero el almuerzo se hizo. Tenemos ahora, el caso de sumarios, cuando el informe llegó el 27 de septiembre, no se podía hacer los sumarios, por ley ahora recién podemos hacerlo, porque dentro de los 30 días anteriores a la elección, no se puede hacer sumarios a nadie, eso lo dice la Ley. Los sumarios, de hecho se le informó a Contraloría vamos a empezar en Noviembre”.

Sra. Asesora, agrega: “Y también por una razón práctica, porque los grados que pueden hacer sumarios, por ejemplo al Director de Finanzas, son los grados 6, y los grados 6 estaban complicados, uno era Alcalde (S), el otro estaba en campaña y el otro es la Secretario Municipal que está con licencia”.

Sr. Asesor, continúa: “Ahora, hay un caso también que lo habló Ud. Concejal, que es un caso que quedó observado, que es el cierre del año 2011. Ahora, con el cierre del año 2011, todos sabemos que pasó, que no se aprobó la última modificación presupuestaria, por eso no se cerró el año”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, observa: “Pero también hay otro informe”.

Sr. Asesor, prosigue: “Esa es la razón que quedó observado, es verdad, hay otro informe. Acá observan que el año 2011 no quedó cerrado, y no cuadró el presupuesto, pero sabemos que pasó. También es una cosa que solucionarla, ya fue, ya pasó la situación”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Aclarar lo que decía el Concejal Pavez, me decía que yo reconociera, que él no se equivocó cuando hablaba de que era abandono de deberes, el no haber pagado las

imposiciones. Yo no he dicho que él ha mentado, lo que yo digo, que siempre los Municipios están atrasados en los pagos de las imposiciones, y eso se ha aclarado, está aclarado, así que no habría abandono de deberes”.

Sr. Asesor, aclara: “Aquí no ha habido no pago de imposiciones, porque eso genera multa, lo que hay es el no pago de reliquidaciones por estos bonos. Que es diferente, porque si uno no paga las cotizaciones en el plazo, que es el día 10, se generaría multas muy grandes, eso nunca ha pasado acá, lo que hay es reliquidaciones que no se han pagado”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala: “Si ha habido multas, y con sumario”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, continúa y dice: “Lo otro, que quiero que quede claro, que también debe estar en la Radio Juan Pablo, cuando la Concejala dice, le hacen la pregunta ¿Ud. piensa que los otros Concejales, no saben y no están preparados para la fiscalización? Algo así, no lo puedo decir tan igual, como se dijo, pero yo sé que está. Y ella dice que ella está preparada, que fue a cursos y todo. Pero, yo puedo decir, que nosotros, los otros Concejales, estamos preparados para este trabajo, yo entiendo perfectamente el documento, si no lo entendiera, yo pregunto, entiendo el documento, he hecho mis observaciones, he buscado aclarar las dudas que yo tengo, pero no lo hago público. Por lo tanto, quiero que le quede claro a la Concejal, que yo también estoy preparada para fiscalizar, lo que sí, estoy mucho mejor preparada que ella, en entender el documento, porque yo lo entiendo mucho mejor, porque ella tiene muchas dudas y Uds. (Asesores) se lo están aclarando, y me gusta que así sea acá. Pero cuando uno habla en una radio, ¿quién le puede decir lo contrario?, si no te dan la pasada y tampoco se puede andar discutiendo, porque no se puede nada más. Entonces, es aquí cuando uno tiene que aclarar las dudas, y que se deje constancia, que aquí no hay abandono de deberes, porque si hubiera abandono de deberes, ya tendríamos que estar fuera, los que tenemos abandono de deberes, el Alcalde, los Concejales que hemos estado metidos en eso. Entonces, quiero que quede claro, que en el Informe, donde está, en qué punto y cuáles son las faltas y quienes están involucrados en ese abandono de deberes. Porque aquí se dice general, se habla si hay abandono de deberes, ¿pero de quién? ¿con cargo a qué? Que quede claro eso, no lo vayan a discutir a la radio, discutámoslo acá, eso me gustaría saber a mí, quién ha cometido errores, y por qué esas personas están en abandono de deberes, y eso me gustaría que la Concejala lo aclarara?”.

Sr. Presidente, expresa: “Muy bien Concejala, Sra. María Díaz, yo creo que está claro, está absolutamente claro, o sea el informe lo dice claramente no?”.

Sr. Asesor, interrumpe y dice que hay errores administrativos, hay errores administrativos que merecen sumarios.

Sr. Presidente, señala que hay errores administrativos, y la instrucción de los sumarios se tiene que hacer.

Sr. Asesor, explica que de hecho antes de los 60 días, deben enviar los Decretos con los nombramientos de los Fiscales y Actuarios, de los Sumarios, que tienen que hacerse.

Sr. Presidente, dice: “Exacto, y el tema de los abandonos de deberes, Uds. van a responder y la Contraloría se pronunciará”.

Sr. Asesor, responde: “Lo que pasa que ellos en una parte hablan y no dice claro, habría presumiblemente abandono de deberes”.

Sra. Asesora, explica: “Lo que dice la página 26, es que en el fondo, lo que nos dice la Contraloría es, “Oye, tengan cuidado con pagar el Fondo

Común Municipal (FCM), en la fecha que corresponde, si no lo pagan ahí, Uds. podrían caer en notable abandono de deberes””.

Concejala Sra. María Díaz Vega, exclama: “¡Pueden caer! Pero no están, eso que quede claro. Entonces, no sabemos leer los documentos””.

Sra. Asesora, dice que la Contraloría no puede calificar eso.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta: “La Contraloría dice, que hay abandono de deberes, porque en el Fondo Común, los dineros tenían que enviarse los días 5, acá no se hacía los días 5, y además mandaron dinero de más”.

Sr. Presidente, pregunta dónde dice exactamente, para que la Concejala María Díaz quede satisfecha.

Sra. Asesora, aduce: “Lo que me indica el Jefe DAF, es que el FCM, ahora con el sistema contable nuevo se está pagando, se cierra el mes y se paga. Y también ahí tenemos un problema con el FCM, que tenemos un arrastre, que también tiene la causa en la implementación del sistema computacional, y en el tema de la deuda previsional, no creo que aquí haya una intencionalidad, con respecto a no pagar unas cotizaciones del año 2008, sino que básicamente lo que tenemos, también otra vez problemas, porque, de repente llegan bonos, de repente llegan otros valores, ajustes, por ejemplo los funcionarios municipales han tenido ajustes de sueldos, y tenemos primero que descubrir a quien tenemos que pagarlo. Pero si Uds. se fijan no es una suma exorbitante, son cuestiones marginales, entonces, no es que tengamos un abandono de deberes, sino que la Contraloría nos dice que tenemos que tener cuidado en eso, porque podemos caer en un abandono de deberes”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, expresa: “Puedo leer lo que dice el Informe, página 8 párrafo 2, dice: “Que el ente edilicio no cumplió con lo instruido por la Contraloría General de la República, mediante el oficio circular 36640 de fecha del 2007, toda vez que no son coincidentes, con los montos imputados. Ahí está hablando de los dineros que se mandaron demás”.

Concejal Sr. Hugo González González, indica que no dice abandono de deberes, no lo dice.

Sra. Asesora, agrega: “Cumplimos demás, cumplimos demás. Y lo que dice al final, la Municipalidad, deberá tener presente que no puede tener deudas por concepto de aportes del FCM. Que en este caso no se cumple, porque pagamos demás. Teniendo en consideración que el art. 6° de la ley 19.780, prevé que los Alcaldes de aquellas Municipalidades que no se paguen en forma oportuna dichas obligaciones, incurrirán en causal de notable abandono de sus deberes, conforme a lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Esto es como si yo le dijera, Ud. se pasó una luz roja, entonces le van a sacar una multa. Eso es un poco lo mismo. Pero no le estoy diciendo que la está pasando”.

Concejal Sr. Hugo González González, dice que previene que no caiga en eso.

Concejala Sra. María Díaz Vega, insiste en que hay que entender bien los documentos, cuando uno no entiende bien los documentos, comete estos errores.

Sr. Presidente, expresa: “Muy bien Sres. Concejales, alguna opinión sobre este tema, u otra opinión sobre este tema”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “Solo pedir que quede en Acta, que sí, hay un decreto cuando se hizo el leaseback, es el N° 31 de fecha 22.08.2006, el Municipio no encontró documentos, dicen ellos, pero sí hay un decreto que se hizo. Y, no quiero seguir aclarando cosas aquí”.

Sra. Asesora, agrega: “Quiero hacer el último comentario, solamente para que quede claro algunas cosas, Contraloría también calculó con los datos

que ellos construyeron, las razones de apalancamiento que están en la página 30, y hay una razón que se llama razón de endeudamiento, que le da un factor de 0,27, y que dice la Contraloría como conclusión, dice: “El resultado de tal operación, determinó una razón de endeudamiento de 0,27, la que indica que el 27% del total de los activos de esa entidad municipal, ha sido financiado con recursos de terceros” Eso es súper bueno, es un indicador súper bueno”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, enuncia: “Sr. Presidente, todos los Concejales tienen en sus manos otro documento de Contraloría, que aquí también hay que hacer Sumario, en la página 5 indica que este Municipio debe instruir un Sumario, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala que al final hay una respuesta clarita.

Sr. Asesor, explica: “Esta es la respuesta de la Contraloría Nacional, al tema del año pasado, de la aprobación de la Modificación Presupuestaria, esto es una complementación de la del Regional, si nos vamos a la página 4, el segundo párrafo dice: No obstante, el consignado rechazo del concejo municipal de Illapel implicó, en definitiva, la mantención del déficit que se intentaba corregir a través de la aludida modificación, por lo que, a pesar de la existencia de la anomalía reseñada, en conformidad con el criterio sustentado en el citado dictamen N° 40.349 de 1998, tal actuación de ese cuerpo colegiado no ha resultado procedente. Ahora bien, en atención a la situación de hecho generada en ese Municipio y la necesidad de dar cumplimiento a la obligación contraída con quienes prestaron efectivamente servicios a esa entidad edilicia, no procede objetar la circunstancia de que se haya enterado a estos lo que se les adeudaba por tal concepto, no obstante que la cuenta presupuestaria a la que correspondía imputar tales gastos presentara déficit y, por ende, se haya recurrido para tal efecto a ingresos no previstos – en el entendido de que constituyan recursos de que pudiera disponer el municipio y que no se encontraran afectados a fines especiales -, toda vez que la municipalidad no podía sino retribuir dichas prestaciones”. Sumario hay que hacer, yo recuerdo que les dije en esa sesión, nosotros sabemos que esto se está haciendo tarde, y se hizo atrasado, y esto ratifica lo que yo dije, hay que hacer sumario, a Secplan y a Finanzas. Porque su atraso en hacer la modificación y esto ratifica que efectivamente, hay que hacer sumario. Ratifica que efectivamente hay que hacer el pago, a las personas, porque habían trabajado. Y lo que yo les dije, que efectivamente lo dice acá, que está el problema que está en este otro Informe, que Uds. no cerraron el año, y quedó con déficit, y por eso dice que no es procedente”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala; “Presidente, y cuál es nuestro deber, velar porque el presupuesto esté equilibrado, aquí lo dice la Contraloría, y porque pasa todo eso, yo vuelvo atrás, y yo le digo, yo contenta con este informe, y de alguna manera uno también quiere limpiar su imagen, porque Uds. no tienen que olvidar cuando se hace una conferencia de prensa, cuando yo mando informe a la contraloría, y aquí el Municipio dice que no hubo malversación, y como me denostan en un diario diciendo, “Triste espectáculo da la Concejal Samira Araya” con letras rojas en la portada de un diario, eso también duele, cuando yo critico es porque quiero que las cosas se hagan bien también, porque uno tiene que reconocer cuando comete errores, Uds. lo están diciendo, y en ese momento cuando nosotros rechazamos, es porque las modificaciones presupuestarias no se presentaron, se hicieron muy atrasadas. Yo me recuerdo, haberlo dicho en el mes de Septiembre u Octubre, que había que

hacer modificaciones presupuestarias, y no se hicieron. Y además, aquí dice que se cerró el día 14, se cerró el día 29 de diciembre”.

Sra. Asesora, interviene y expresa: “Pero hay algunas cosas, que hay que tener claridad, efectivamente en esa sesión se señaló claramente que, se había actuado de manera inoportuna respecto al tema de la modificación presupuestaria, y que eran responsables dos funcionarios. Pero también está claro en ese Informe, que el Concejo no debió haber rechazado esa propuesta, porque permitió que se hiciera un déficit, dentro de las cuentas municipales”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, reconoce y dice; “No si también está la responsabilidad nuestra”.

Sra. Asesora, continúa: “No es procedente que hayan rechazado dicha modificación, y la Municipalidad estaba obligada a hacer el pago de todas maneras, porque los convenios que había suscrito, eran válidamente suscritos”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Yo le hago una pregunta, por qué me tengo que hacer responsable yo, de un error administrativo, y decir sí apruebo la modificación, cuando hubo error, y quien lo comete son los dos funcionarios, porque no hacen las modificaciones cuando debían haberse hecho. Y pregunta que me hago en este momento yo, ojo! Estamos a 30 de octubre, no nos queda nada y cómo terminamos este año?”.

Sr. Presidente, agradece participación de los Asesores, Don Washington Altamirano y Sra. María Godoy, y también a Secplan, Termina el tema e invita a ingresar a puntos varios.

IV.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

No Hay.

V.- VARIOS.

5.1. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, recuerda que había pedido un informe, sobre los dineros que se invirtieron en la techumbre de madera, que se hizo en el escenario de la plaza. Agrega que también le gustaría tener un Informe, si los Concejales autorizan, de cuánto fue el gasto en el arreglo y hermoejamento del Puente Viejo. Dice que es bueno tener eso, por último agrega que solicita un certificado de la segunda vez que concurrieron a sesión y no se realizó por falta de quórum y dice que necesita también el listado de asistencia, porque ella firmó también.

Sr. Presidente solicita enviar nota por lo solicitado por la Sra. Concejala.

5.2. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, sugiere que en los Paraderos instalados, podrían colocar completo de madera, para que la gente se siente, que es muy poco el espacio existente.

Sr. Presidente solicita derivar nota a Secplan, sobre el tema.

5.3. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, finalmente felicita a los Concejales que fueron reelectos, señala que se lo merecen, que está bien, no está en este momento Don Ricardo, pero a Don Hugo a la Sra. María, termina diciendo la Concejala.

5.4. Concejala Sra. María Díaz Vega, plantea: “Como ahora ya retomamos nuestro trabajo, como corresponde, yo sigo insistiendo que nosotros queremos saber la realidad del tema de la Sequía y el tema del

PADIS. Porque esa cuestión yo la planteo y no se ha dado ninguna respuesta, como no hemos tenido reunión”.

Secretaria (S), informa: “Ya dimos las excusas, se habló el tema al inicio de la reunión, Concejales estaban invitados para mañana a una Sesión del Concejo, tanto el Director Regional de INDAP, Director Regional del SAG y Seremi de Agricultura, quienes expresaron sus excusas, por lo cual se acordó suspender la sesión de mañana, hacer las dos sesiones faltantes el día de hoy, y adicionalmente como van a asistir los delegados provinciales, del SAG e INDAP, se reunirán con profesionales del Municipio del área, ODEL, PADIS, PRODESAL, en una reunión técnica a las 10:00 horas, con la participación también de los Concejales de Fomento Productivo”.

5.5. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, señala: “Solamente felicitar a los Concejales reelectos, Don Hugo y también la Sra. María, desearles lo mejor para seguir trabajando por nuestra Comuna. A Don Marcos nos quedan reuniones, a Don Raúl igual. A la Sra. Samira igual, no pudo ganar, la insto a que siga adelante, así es la política, la gente decide, unos ganan y otros pierden”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, acota: “Contestar por su preocupación, le doy las gracias, recién Ud. no estaba, yo había felicitado a todos los reelectos, a Ud. también lo felicité. Hay que saber perder y saber ganar, yo sigo adelante, tengo proyectos igual, cuando se cierran puertas se van abriendo otras, así que conforme y tranquila”.

5.6. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, insiste con el tema del Informe de la Plaza, no ha llegado, para saber la realidad de nuestra plaza, dice el Sr. Concejal. Se suma también a la solicitud de saber cuánto costó realmente el paraguá de la pérgola.

5.7. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, plantea: “Tengo aprehensiones también con los paraderos, en el tema de la seguridad. Yo no sé si la prevención de golpe que hay ahí, es bastante fuerte, la verdad que la mayoría de los paraderos que se hacen en guarda peatonal, se hacen de manera que la parte frontal del choque, fuese altamente absorción de impacto, no sé si nosotros cumplimos con esa norma. Tengo alguna aprehensión, temo que quien choque con él, se va a encontrar con una dura fuerza ahí. Me preocupan los pernos de los lados, son dos tuercas grandes, no sé si se insinuó un sistema para guardar”. Es informado por un Profesional de Secplan, que hay un sistema para guardar, con tapa gorro. Luego continúa: “Lo otro que me reclamaban la gente de la tercera edad, que yo no sé también como poder solucionar, entiendo que pudiésemos nosotros iluminar nuestros paraderos, vía fotovoltaico. Porque dice la gente, que se va a prestar para que se oculte alguien y asalten, yo pensé que era un par de abuelitas que reclamaban esto, pero la verdad que me encontré la misma inquietud en varias personas”. Termina diciendo, que es importante buscar la solución de instalar un sistema de iluminación.

Sr. Secplan, informa, que para responder sobre el tema de Paraderos, el sistema fotovoltaico se pensó, y de la licitación quedó un saldo, así que están solicitando al Ministerio si reasigna esos fondos, para dar solución al tema. Sobre Informe de la Plaza, dice que él no lo ha entregado porque, la plaza se entregó con una recepción provisoria y tiene un año de garantía, desde el punto de vista de él, dice, por su experiencia que tiene, por lo menos debe dar 8 meses, para recién estar molestando a la Empresa Constructora, con las observaciones y fallas detectadas. Sobre el tema de la Pérgola, informa que todavía está en recepción, no provisoria,

está antes que la recepción provisoria, todavía no se paga, porque todavía hay observaciones, y mientras no las saque, dice que está en un proceso contractual normal. Señala que todavía él no puede ir a decir a la Empresa, observaciones del Concejo. Que en este momento, él no tiene ningún instrumento legal, aparte de la boleta de garantía, para negociar con ellos. Expresa: “Yo quiero pasar el verano con la plaza, ¿me entiende?, ese es como mi contexto, yo no sé si estaré equivocado o no, pero yo generalmente las obras que he tenido a cargo, y he estado de Inspector, siempre tengo que pasar un proceso, por ejemplo cuando he estado a cargo de un colegio, siempre paso el invierno para hacer las observaciones, para ver si se me llovió, entonces la idea mía es pasar el verano, más o menos en enero, a inicio de febrero, hacer todo el lote de observaciones, y yo lo que puedo hacer con Ud. para llegar a un acuerdo, es que un día nos juntemos, y Ud. me diga cuáles son sus observaciones, porque hasta el momento, estimado Concejal Pavez, Ud. no me las dice, entonces, para mí como..... Y agregando otra cosa, yo no fui el Inspector de la Obra, para mí la obra se contrató, se hizo según contrato, y según contrato está hecha. Que el servicio común, y que al diario vivir, se encuentren observaciones al uso diario, es totalmente diferente a que la obra se construyó según lo que estaba estipulado en el contrato, las bases especiales, las bases administrativas, especificaciones técnicas y todo lo habido y por haber, ¿me entiende? Fue visado por el Gore, vino el Gore, hizo todo su análisis, porque ellos están obligados a hacer dos visitas a la obra, la obra se encontró con todo lo que tenía que estar cubierta. Estaba todo como correspondía, entonces, hasta el momento está todo bien, lo que ha fallado sí, no lo puedo negar, es el tema de la bomba, esa cuestión se tuvo que arreglar rápidamente, ¿por qué? Porque era un tema que estaba ahí, había un cable que estaba dando vuelta, era una cosa media extraña. Pero yo quiero hacerlo pasar, como lo decía, que no se lo puedo dar en un informe, por eso se lo estoy diciendo acá, y esto queda en acta, que quiero hacerlo pasar por lo menos el verano, para ver si funcionó o no funcionó”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, acota: “Dos cosas, o sea, yo también con la experiencia de sacar la obra, si yo no me paro a tiempo el problema se agrava, hay baldosas quebradas, y ya se me están quebrando las del lado, entonces yo no sé si la decisión es la mejor, o decir sabes qué, es mejor ir arreglando desde ya, porque hoy día la loza que Ud. va a dejar a la caseta, la loza que está quebrada la quiero ver al lado, podríamos haber evitado eso. Hay escalones soplados, entonces yo no sé, vamos a esperar el verano y lo demás, a mí ahí no me cuadra. Con respecto a la pérgola, lo que queremos saber algunos Concejales, ¿cuánto costó?”.

Sr. Secplan, informa que costó \$ 38.000.000 está en el mercado público, salió la licitación en el diario, en La Tercera y en el diario El Día. Manifiesta luego: “Costó \$ 38.000.000, no hay por qué ocultarlo, si eso es lo que cobró la Empresa, y tampoco fue una obra extraordinaria de la obra de la plaza, no fue una licitación aparte, está en el contrato, quedó en el portal, adjudicada en el portal, se le suma al contrato y eso costó \$ 38.000.000”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, opina: “Ahora que sabemos que costó \$ 38.000.000 el paragua ese, ¿podemos conocer el detalle, cuánta madera y lo demás?”.

Sr. Secplan, dice que sí, que está todo en el portal. Expresa: “Mire, me sale más barato a mí, que mandar un informe escrito, que Ud. lo vea en el portal de Chile Compras, ahí revisa todo, todo lo que pasa con la licitación, Porque si yo le entrego todo lo de la licitación son como 3 o 4 carpetas, ¿Ud. va a tener tiempo de analizarlas, una por una? No sé, pero es más

fácil que conversemos el tema, nos juntemos un día, como ese día que Ud. me llamó por el tema del informe, a las 11 de la noche, cuando yo ya estaba durmiendo”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, indica que era innecesario.

Sr. Secplan, responde: “Pero a las 11 de la noche, cuando yo estaba durmiendo y fuera de mi horario de trabajo”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala: “Hubiese sido mejor que me llegara el Informe al otro día. Bueno, de lo otro voy a pedir un informe, después converso”.

Sr. Presidente, consulta: “¿El detalle de los \$ 38.000.000 en la página está con factura, con todo, y materiales comprados y todo? Porque me parece sobre valorado el tema”.

Sr. Secplan, responde que con todo, pero que no se ha pagado todavía el contrato. Agrega: “Y esa es una decisión del Intendente cuando vino a visitar la obra, dijo que había que poner algo sobre la pérgola, porque en el contrato original no lo consideraba. Entonces, el Alcalde conversó de nuevo el tema, porque yo, para qué vamos a estar con cosas, no me gustan mucho los aumentos de obras. Entonces ellos llegaron a acuerdo y eso es lo que está”. Explica detalle de los valores y lo caro de los materiales.

5.8. Sr. Presidente, plantea: “Muy preocupante Don Manuel, el tema del Colegio San Ignacio de Loyola, el tema de los trabajos que quedaron ahí botados, de Vialidad, creo que ahí se produce un problema tremendo en las mañanas, y después al retiro de los niños, que puede provocar un accidente tremendo. Ya oficiamos a Vialidad al parecer, podríamos reiterar manifestando nuestra preocupación”.

Sr. Secplan, responde: “Eso, Sr. Presidente es problema del Municipio, lo que pasa que el Municipio postuló a los proyectos de Paraderos con y sin bahías, y los con bahías nosotros teníamos la claridad de cómo estaban en el área urbana, pertenecía a Serviu ese sector. Lo que hizo la Municipalidad para evitar el problema que dice Ud., mandamos tapar esos rellenos. Es un problema que estoy tratando de solucionar con Vialidad, ya que ese sector corresponde a Vialidad Nacional”.

5.9. Sr. Presidente, manifiesta: “Me sumo a las palabras de la Concejala Samira Araya, felicitar a los Concejales electos, creo que es de caballero hacerlo. Se suman Juan Dabed, Fancy Navea y Eduardo González, a este Concejo Municipal. Esperamos que tengan una muy buena gestión, de verdad, aunque tengamos las diferencias que tengamos, creo que es bueno hacerlo, pues aquí convivimos 4 años, bien o mal, mal o bien, aquí estuvimos. Muchas gracias por esta sesión, Muy buenas tardes”.

Siendo las 18:51 horas, se levanta la Sesión. –

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 142 del Concejo Municipal, de fecha 30 de Octubre de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 144, de fecha 20 de Noviembre de 2012.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE